



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 89, Serie A

VII Legislatura

Año 2005

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIANO RUIZ CUADRA**

**Sesión celebrada el jueves, 3 de febrero de 2005**

## ORDEN DEL DÍA

### Comparencias

Comparencia 7-04/APC-000097, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la valoración de los rendimientos académicos del curso 2002-2003 en tercero de ESO, en los centros educativos de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López, Dña. María Jesús Botella Serrano, D. Matías Conde Vázquez, D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparencia 7-04/APC-000294, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre los conciertos previstos por la Consejería en esta legislatura para la etapa de la Educación Infantil, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, D. Mariano Ruiz Cuadra y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Comparencia 7-04/APC-000350, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la futura empresa o «ente» público de gestión de las construcciones y servicios educativos, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

### Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000441, relativa al Conservatorio Cristóbal de Morales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000466, relativa al número excesivo de aulas prefabricadas (caracolas) en los centros públicos educativos andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

---

## Proposiciones no de Ley

---

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000166, relativa a considerar el síndrome de Burnout como enfermedad profesional, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000008, relativa a campaña de información, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000010, relativa al Plan de Evaluación Educativa, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, diez minutos del día tres de febrero de dos mil cinco.

### **Punto nuevo del orden del día: Composición de los Órganos de la Cámara**

*Elecciones 7-05/EMMC- 000012 y 7-05/EMMC-000005, de miembros de la Mesa de la Comisión (pág. 2420).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Votación: Aprobadas por unanimidad.

### **Punto primero del orden del día: Comparecencias**

*Comparecencia 7-04/APC-000097, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la valoración de los rendimientos académicos del curso 2002-2003 en tercero de ESO, en los centros educativos de Andalucía (pág. 2420).*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

*Comparecencia 7-04/APC-000294, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre los conciertos previstos por la Consejería en esta legislatura para la etapa de la Educación Infantil (pág. 2429).*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

*Comparecencia 7-04/APC-000350, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la futura empresa o ente público de gestión de las construcciones y servicios educativos (pág. 2433).*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

### **Punto segundo del orden del día: Preguntas Orales**

*Pregunta Oral 7-04/POC-000441, relativa al conservatorio Cristóbal de Morales (pág. 2444).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-04/POC-000466, relativa al número excesivo de aulas prefabricadas (caracolas) en los centros públicos educativos andaluces (pág. 2446).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

### **Punto tercero del orden del día: Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000166, relativa a considerar el síndrome de Burnout como enfermedad profesional (pág. 2449).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 4 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000008, relativa a campaña de información (pág. 2453).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por asentimiento.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000010, relativa al Plan de Evaluación Educativa (pág. 2456).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 10 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, diez minutos del día tres de febrero de dos mil cinco.

**Elecciones 7-05/EMMC-000012 y 7-05/EMMC-000005, de miembros de la Mesa de la Comisión.**

El señor PRESIDENTE

—Buenos días. Bienvenida, señora Consejera.

Vamos a iniciar los trabajos en Comisión, pero alterando el orden del día, por motivos de constitución de la Mesa, en los puestos de Vicepresidenta y Secretaria o Secretario.

¿Están de acuerdo todos los portavoces de todos los Grupos? La propuesta, la digo, ¿no?, la propuesta del Grupo Socialista...

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Araceli.

La señora CARRILLO PÉREZ

—La propuesta es el cambio de la antigua Vicepresidenta, Elia Maldonado, por Dolores Blanca Mena.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Carrillo.

Señor Pérez López, del Grupo Parlamentario Popular, propuestas.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Si me permite... Gracias, señor Presidente.

Nuestra propuesta es sustituir a don Antonio Garrido, anterior Secretario de la Comisión, por doña Arancha Martín Moya.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.

Señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Nada que objetar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Rodríguez.

¿Señor Moreno? ¿Nada que objetar?

¿Entiende que queda aprobada por unanimidad la propuesta? Pues, queda aprobada por unanimidad. Que suban a la Mesa la señora Dolores Blanca y señora Martín.

**Comparecencia 7-04/APC-000097, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la valoración de los rendimientos académicos del curso 2002-2003 en tercero de ESO, en los centros educativos de Andalucía.**

El señor PRESIDENTE

—Bueno, señorías, continuamos con el orden del día de la Comisión.

Primer punto del orden del día, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre la valoración de los rendimientos académicos del curso 2002-2003, en tercero de Secundaria, en los centros educativos de Andalucía. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene usted la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, aunque empezamos un nuevo año parlamentario en febrero, desearles a todos un buen año. Bueno, para ustedes personalmente y también para sus Grupos.

Bien, señorías, vuelvo a comparecer en esta Cámara para hablar de rendimientos académicos. Ya fueron muchas las ocasiones en las que hablamos de este tema en la anterior legislatura. Y en ésta es la segunda vez, una en el Pleno, uno de los últimos Plenos, y ésta, hoy, en Comisión.

Los datos del curso 2002-2003 siguen siendo los mismos que les di a sus señorías en el pasado Pleno de 10 de diciembre. Es decir, el porcentaje de alumnado que promociona en tercero de Educación Secundaria Obligatoria es del 72'88%. Del mismo modo, como ya les indiqué, en cuarto curso de la ESO, en ese mismo año, promocionó un 73'49.

Por provincias, las cifras son las siguientes: En Almería, en tercero promocionó un 72'62% y en cuarto un 74'59%. En Cádiz, en tercero promocionó un 72'86% y en cuarto curso lo hizo un 72'66%. En la provincia de Córdoba, en tercer curso promocionó un 73'80% y en cuarto curso lo hizo un 76'04%. En la provincia de Granada, en tercero fue un 73'72% el que promociona y en cuarto un 76'51%. En la provincia de Huelva, los datos nos dicen... Estamos hablando siempre, como ustedes saben, señorías, de las memorias informativas que nos envían los centros, y a partir de aquí es como se elabora esta estadística. En Huelva, en tercero promocionó un 67'65% y en cuarto un 70'04%. En Jaén lo hizo en tercero un 72'56% y en cuarto un 75'50%. En Málaga, en tercero un 73'74% y en cuarto un 74'04%. En Sevilla, en tercero promocionó un 73'14% y en cuarto un 70'90%.

Si consideramos alumnos y alumnas, en tercer curso promocionaron, o promocionó, un 69'47% de los alumnos matriculados, y un 76'49% de alumnas. Y en

cuarto curso el número de alumnos que promocionaron fue de un 69'66%, y un 76'97% de alumnas.

Si comparamos las últimas cifras publicadas por el Ministerio de Educación, léase la publicación *Cifras de la Educación en España* (Edición de 2004), es decir, todavía es una publicación de la época del Gobierno del Partido Popular, Andalucía tiene una media de promoción superior a la media de las Comunidades Autónomas. Por cierto, que Comunidades como las de Valencia, Madrid, Cataluña o Murcia están por debajo en promoción de nuestra Comunidad Autónoma. Así pues, según estos datos del propio Ministerio, la Comunidad Autónoma andaluza está por encima de la media española en promoción del alumnado.

A pesar de todo, señorías, no nos conformamos con ello, no nos conformamos con esas cifras, ni con que estemos por encima, en promoción, de la media española. Estamos reforzando y vamos a reforzar nuestras actuaciones para conseguir un mejor rendimiento educativo. Todas, todas las actuaciones de la Consejería de Educación tienen como objetivo principal mejorar los rendimientos escolares y frenar el fracaso escolar. Y, además, estamos promoviendo para ello medidas nítidas y acordes, además, con las que se están aplicando en los países más avanzados de nuestro entorno europeo, para conseguir tal objetivo.

El incremento del profesorado. Tal como se viene produciendo en los últimos años, y es, además, nuestra intención seguir incrementando. La especial atención a su formación permanente, la introducción de las tecnologías de la información y de la comunicación en la práctica educativa. El impulso del aprendizaje de las lenguas extranjeras, el refuerzo de la lengua materna y del razonamiento lógico y matemático. La atención preferente a los colectivos con problemas de aprendizaje por razones físicas, psicológicas o sociales. Además la educación en los valores cívicos, así como la corresponsabilidad en la toma de decisiones, los centros abiertos a su entorno, etcétera, etcétera, son medidas centrales para conseguir ese objetivo. Lo vuelvo a reiterar, todo ello tiene un gran horizonte: que todo nuestro alumnado adquiera las capacidades y competencias necesarias para desenvolverse personal y profesionalmente en el mundo actual. Y vamos a seguir impulsando todas aquellas medidas que favorezcan dicho objetivo, las que ahora mismo tenemos en marcha o estamos desarrollando, y todas aquellas que sean necesarias para ello.

Pero, señorías, me pide esta comparecencia el Grupo Popular y he leído en los medios de comunicación, con auténtica sorpresa, con cierta incredulidad, e incluso con tristeza, las cifras que el señor Pérez López y otros dirigentes de su partido han dado acerca del fracaso escolar en Andalucía. Señorías, nunca dejarán de sorprenderme la manipulación y utilización engañosa de las cifras, de cualquier cifra, pero sobre todo de algo tan importante para cualquier sociedad como es la Educación, gobierne quien gobierne, algo que todos deberíamos cuidar como uno de nuestros

más preciosos o valiosos bienes. Hemos asistido en el último mes a una auténtica competición entre muchos dirigentes del Partido Popular en las provincias andaluzas por ver quién daba el más alto porcentaje de fracaso escolar en su respectiva provincia, en una gran ceremonia de confusión, como si esto fuese conseguir una medalla para poder colocarse. Sencillamente, triste, señorías. Considero que el alumnado, el profesorado y la sociedad andaluza merecen mucho mayor respeto, y dejar de ser utilizados para conseguir un determinado espacio.

Yo entiendo, señorías, que pretenden atacar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la acción de Gobierno, pero que, de verdad, a lo que están atacando, porque son cifras manipuladas, es a la escuela pública, a la Educación, a los jóvenes, a nuestro profesorado y a la sociedad andaluza. Señorías, en una extraña operación que no resiste el más mínimo análisis, ustedes han pretendido algo tan falaz y tan endeble, científica y éticamente, como relacionar el fracaso escolar con repetición de curso, alumnos que suspenden en tercero y unos pocos aditamentos más.

Señorías, no pueden relacionarse los índices de asignaturas suspensas o de repetición de curso, como ustedes hacen, con fracaso escolar a grandes titulares. La repetición de curso es, sencillamente, la aplicación de una de las medidas de atención a las dificultades de aprendizaje del alumnado, consistente en la ampliación del tiempo de enseñanza para adecuarlo a sus particulares ritmos de aprendizaje, propios de cada persona. Y cada persona tiene un contexto social, económico, cultural, de género, y, por tanto, hay ritmos distintos de aprendizaje. Y, señorías, hay una amplísima investigación educativa que avala tal afirmación. Igual que hay coincidencia en todos los investigadores y expertos, en materia de Educación, sobre que el fracaso escolar se produce cuando todas las medidas de que dispone el sistema, incluidas las repeticiones que forman parte del sistema, han fracasado para conseguir que el alumno o alumna obtengan el título correspondiente, en este caso el Graduado de Educación Secundaria Obligatoria.

Por suerte para la sociedad andaluza y para la sociedad española, no hay un 56% de fracaso escolar, ese 56% que ustedes pregonan. Consulten la Encuesta de Población Activa y verán que, alrededor de un 90% de los jóvenes entre 20 y 24 años, tienen el título de Secundaria.

Pero, además, señoría, ya se lo dije en el Pleno: ¿Cómo va a haber un 56% de fracaso escolar, cuando en Andalucía tenemos una tasa bruta de acceso a Bachillerato y a Ciclos Formativos de un 78'3%? ¿Cómo combinan esas cifras? ¿Cómo va a haber un 56% de fracaso escolar, si a la Universidad y a los Ciclos Formativos de grado superior accede un 58% de los jóvenes? No concuerda, señorías, la realidad de la Educación con sus cifras, con esas cifras que ustedes están dando por todas las provincias. Se lo he dicho, señoría: son tan exageradas, o incluso tan burdas, que carecen de credibilidad.

Tal vez convengamos en que hay que mejorar las cifras reales, las que tenemos, las que son la realidad de Andalucía. Y, sobre todo, en que hemos de hacer, y sobre todo esta Consejería, un mayor esfuerzo para acercarnos a los objetivos trazados por Europa, de incrementar la titulación segundo grado hasta un 85% de los jóvenes entre 16 y 22 años. Y también estaremos de acuerdo en que, para alcanzar ese gran objetivo que se traza Europa y al que Andalucía se quiere sumar y se va a sumar, en que para alcanzar ese objetivo es necesario que aumentemos los rendimientos escolares y que frenemos el fracaso escolar, el que tenemos, señorías, el que tenemos, no unas cifras falsas.

Eso implica, además, aumentar la motivación de los jóvenes para que sigan estudiando, no sólo para que terminen Secundaria, sino para que continúen estudiando Bachillerato, Ciclos Formativos o que lleguen a la Universidad. Y, sobre todo, una cosa importante: que ningún niño se quede atrás, que ningún niño o niña se quede atrás, sino que hay que poner todos los medios para que ningún niño, ningún joven andaluz o andaluza se quede atrás y no termine su Educación Secundaria Obligatoria.

Pero, señorías, esos objetivos no se alcanzan con itinerarios o segregando a los alumnos. Ésa no es la varita mágica para solventar estos temas de rendimiento escolar y de fracaso. Los rendimientos escolares se aumentan no encasillando a aquellos que tienen dificultades de aprendizaje, porque lo único que haríamos es consolidar esa situación, y, por tanto, bajar el nivel cultural del conjunto de la población y las posibilidades de desarrollo de cualquier país, sino que hay que hacerlo con medidas de refuerzo, de actualización, de modernización del sistema educativo, para motivar e incentivar a los jóvenes a alcanzar esos objetivos educativos.

Les reitero, señorías, nuestras actuaciones en materia de enseñanza digital, de incorporación de las TIC al sistema educativo, de incremento y estabilidad del profesorado, de impulso de programas de innovación, investigación y formación dedicados al profesorado, de atención a la diversidad, de atención a las personas que necesitan una educación especial por cualquier razón, de medidas de carácter compensador en las zonas y en los centros que allí lo necesiten. Señorías, la educación en valores para la paz y la convivencia son algunos de los medios para alcanzarlo.

Pero somos conscientes, señoría, de que ese nuevo salto que ha de dar la educación en Andalucía, reitero, ligado a los objetivos europeos y a su modernización, requiere del mayor acuerdo posible. Por eso es nuestra intención procurar el mayor acuerdo posible en torno a las grandes líneas de actuación con toda la comunidad educativa.

En esa línea de serenidad, de rigor, de objetividad, de racionalidad, de un trabajo responsable para la educación en Andalucía podemos encontrarnos, y ahí siempre, señorías, nos encontrarán todos.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Turno de intervención para el Grupo proponente de la iniciativa, Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, señor Pérez López.

#### El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, yo se lo voy a decir con total serenidad, pero con la máxima firmeza posible: si yo fuera Consejero de Educación y, después de cinco años, prácticamente, de gestión, presentara estos datos de fracaso escolar, yo hubiera presentado mi dimisión por incapacidad política. Yo la hubiera presentado, porque me vería incapaz de mejorar unos resultados que son la obligación máxima que tiene una dirigente política en una Comunidad como ésta, que es Andalucía.

En segundo lugar, yo lo que nunca haría es involucarme en la bandera andaluza, en los intereses andaluces, para tapar una incapacidad política. Mire, el Partido Popular no ataca ni a la escuela pública, porque somos defensores de la escuela pública, ni mucho menos manipulamos datos, señora Consejera. Eso me huele a mí a régimen político, a régimen político.

Cuando nos involucramos en banderas y defendemos algo que es indefendible, entonces, eso huele a régimen y no a debate político.

Y, en tercer lugar, nosotros no podemos manipular datos, señora Consejera. Si es que los datos son los que usted nos ha ofrecido. Si usted nos ha ofrecido unos datos tendenciosos, manipulados, unos datos que no se ajustan a la realidad, entonces la responsabilidad de esos datos será la de su Departamento, porque nosotros hemos repetido por activa y por pasiva que ofrecemos unos datos que ustedes nos han suministrado. Por tanto, no podemos manipular unos datos que son suyos, señora Consejera, porque, entre otras cosas, si están manipulados, nosotros no somos los que los manipulamos.

Pero es que además, señora Consejera, además de los datos que vamos, posteriormente, a entrar a valorar, lo que nadie puede entender en Andalucía es que en un principio se niegue que haya fracaso escolar. Hoy ya se admite que hay fracaso escolar. Pero es que son muchos más los que se han incorporado a esa visión de fracaso escolar, de lo cual no nos alegramos... No nos alegramos, sino que lo que sí decíamos antes y decimos ahora es que es un problema grave que tiene el sistema educativo andaluz, y que ustedes no están poniendo los medios adecuados para mejorarlos y para modificar esa tendencia, que es negativa, se mire por donde se mire.

Pero es que, además, señora Consejera, nosotros lo que siempre le hemos criticado es no sólo el no abordar problemas, sino el espíritu triunfalista. Y

yo no sé, yo creo que tiene mucho que ver con el fracaso escolar, cuando hemos asistido hace unas semanas a la paralización de clases, en centros educativos andaluces, por falta de calefacción, porque los alumnos tenían frío. Yo no sé si tiene eso que ver con el fracaso escolar, yo no sé si tiene que ver con el fracaso escolar el que haya estudios de UGT que dicen que el 85% de los centros educativos de Infantil y Primaria aún no se han adecuados al Real Decreto vigente sobre instalaciones educativas. Yo no sé si tendrá que ver con el fracaso escolar la falta de profesorado ayudante en los centros educativos. Yo no sé si tendrá algo que ver el que a los alumnos se les obligue a examinarse cinco días después —en junio— de haber sido evaluados previamente. Y yo no sé si tendrá algo que ver con el fracaso escolar el que los centros educativos estén asfixiados económicamente. Yo no sé si tiene algo que ver, pero, desde luego, esa visión triunfalista que usted tiene de la educación en Andalucía no tiene nada que ver con la realidad. Y éstos son datos objetivos que usted, que me imagino que los conoce como yo, podrá valorarlos, podrá estudiarlos y podrá sacar resultados, y creo que ahí está el *quid* de la cuestión en cuanto a fracaso escolar.

No sólo es, como ya algunas publicaciones especializadas dicen: «En Andalucía no se aprueba, por seguir aplicando un cupo». Eso es muy grave que lo digan del sistema educativo andaluz, sino que hay problemas estructurales, señora Consejera que, quiera o no quiera, usted no está abordando, usted no está abordando. Entonces, usted siempre se sale por la tangente, y ya el colmo es que nos acuse de manipular datos, que son los suyos, y, desde luego, que nos acuse de una carrera, como usted dice, de competición, por dar un porcentaje de fracaso escolar más alto. Yo creo que a nadie le agrada, y menos los que somos profesores de enseñanza pública, a nadie nos agrada que nuestros alumnos fracasen.

Eso creo que es el gran fracaso de todo el sistema educativo andaluz, el gran fracaso. Y, desde luego, lo que estamos viendo es que usted está haciendo poco por mejorar esa situación.

Pero es que, además, señora Consejera, el traer este debate al Parlamento se debe a que es una preocupación máxima de nuestro Grupo mejorar esa situación, y por eso lo venimos trayendo de forma machacona. Efectivamente, pero es que creo que estas cosas no se pueden dejar de un lado. Hay que abordarlas de frente, hay que decirle a la comunidad educativa cuáles son las reformas que usted quiere introducir para que esto se modifique. Usted dice: «Los itinerarios no son la solución». Pues, mire usted, yo le voy a decir lo que está pasando en los centros educativos de Andalucía. ¿Sabe usted lo que está pasando? Que se están dividiendo las clases en buenos, en malos y en regulares, en alumnos que son violentos y los que no son violentos, los que se portan bien y los que no se portan bien. Eso es, de facto, lo que está sucediendo en los centros educativos de Andalucía. Y usted lo sabe igual que yo, lo que pasa

es que, obviamente, eso es un fracaso en toda regla de su sistema educativo.

Y, mire, en la evaluación de los datos, es que las cifras, como usted dice, se pueden tergiversar, pero los datos puros y fríos son: Curso 2002-2003, usted nos dice que fueron evaluados 77.374 alumnos; que pasan de curso 53.109, y eso representa el 68'52%; que repiten curso 24.226, un 31'48%, y que pasan de curso con todas las asignaturas aprobadas 21.385, que es el 28'5%.

Y aquí viene una segunda parte. Usted nos dice en sus datos que pasan de curso, con más de tres asignaturas suspensas, 19.456 alumnos, que es un 24%, y si nosotros aplicáramos la Ley de Calidad, esos alumnos repetirían, porque, claro, es que aquí viene la gran disyuntiva: ¿Ustedes, qué es lo que quieren? Que todo el mundo pase de curso. Pero, ¿en qué condiciones, señora Consejera, en qué condiciones? Es decir, el alumno que aprueba todo tiene la misma recompensa que el alumno que pasa con diez asignaturas suspensas, eso es lo que usted quiere decirle a la sociedad andaluza.

Pues, mire, le voy a decir lo que dicen los directores de los centros andaluces. Una encuesta con nombres y apellidos: Don José Ramos, IES Chauchina, y le voy a dar..., todos son directores de centros que usted conoce, porque son de Granada, y le preguntan: ¿Cuál es el curso de la ESO con mayor fracaso? Don José Ramos: «Tercero, donde la mitad de los alumnos promocionan con tres o más suspensos, y sólo uno de cada diez lo hace limpio». Don Enrique Abascal, IES Mediterráneo, de Salobreña: «Tercero, donde el 65% de los alumnos ha suspendido seis o más asignaturas». Don José González, IES Fray Luis de Granada: «Segundo y tercero, pues coinciden con la explosión de la adolescencia y el cambio a nivel de exigencia educativa, y suspenden, fundamentalmente, en Matemáticas, Inglés y Lengua». Doña Ana López, IES Benalúa: «Segundo, con un 30% de repetidores, que promociona con tres o más suspensos». Don Miguel González, IES Albaicín: «Tercero, donde sólo un 30% aprueba todas las materias». Don Serafín Soto, IES Aricel, de Albolote: «Primero, segundo y tercero de ESO, sobre todo cuando no les dan los maestros», dice, «todas aquellas en las que se les exige esfuerzo o trabajo sistemático». Don José María Álvarez, IES Francisco Ayala: «Segundo y tercero, donde empiezan a aflorar las deficiencias educativas, ya que son los primeros cursos en los que se puede repetir, fundamentalmente en Lengua, Matemáticas e Inglés». Don Arsenio Cuenca, IES Al-Andalus, Almuñécar: «El mayor fracaso se da en primero y en tercero, sobre todo en las áreas instrumentales». Don Javier Guerra, IES Aricel, de Albolote: «Tercero, con promoción automática desde el 50%».

Esto no lo dice el Partido Popular, lo dicen personas con responsabilidades en centros educativos, que conocemos, tanto usted como yo, y que son personas fiables y que se han pronunciado sobre algo que les afecta directamente y que les duele en el alma, como es ese fracaso escolar que hay en Andalucía,

y concretamente en sus centros educativos, señora Consejera. Y, ante eso, no podemos decir que es un invento del Partido Popular, no podemos decir que nosotros manipulamos datos, sino que es una realidad palpable.

Pero es que, mire usted: 18 de enero de 2005, Comisiones Obreras acusa a la Junta de indiferencia y dejación de responsabilidades ante el fracaso escolar. Esto es muy grave, porque se lo dice Comisiones Obreras. Comisiones Obreras, que, entre otras cosas, ha apoyado en buena parte las tesis suyas, señora Consejera. Pues, bueno, Comisiones Obreras dice esto y muestra una enorme preocupación ante la indiferencia que ustedes, como Administración, están haciendo respecto del fracaso escolar, señora Consejera. Entonces, como usted puede ver, se podrá salir por donde quiera, por la tangente, por donde sea, pero lo que es una realidad, señora Consejera, es que el fracaso escolar está ahí y que usted no está poniendo todos los medios.

Pero es que, además, mire, esto ha llegado a la universidad. ¿Sabe usted lo que dice el Decano de Económicas de Granada? Dice que creará una Comisión interna que analice las causas del fracaso escolar en el centro, especialmente en primero. Eso dice el Decano de Económicas. ¿Sabe usted lo que dice el Decano de Ciencias? Dice: «Cuando llegan a esta Facultad, los alumnos tienen grandes carencias, verdaderas dificultades para redactar y comprender conceptos. Eso me preocupa. Eso me preocupa enormemente», dice el señor Decano de Ciencias. Dice: «Ocho de cada diez profesores consideran que el fracaso escolar es una de las grandes lacras de la educación en Andalucía».

Es decir, yo podría aquí, el fracaso escolar afecta a la mitad de los alumnos de Secundaria de Granada, etcétera. Es decir, hay interpretaciones para todos los gustos, señora Consejera, pero yo creo que aquí le he hablado de profesionales, le he hablado de sindicatos...

#### El señor PRESIDENTE

—Señor Pérez López, tiene que ir terminando.

#### El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino en un segundo, señor Presidente.

Y, desde luego, lo que sí le digo es que los datos están ahí, señora Consejera, instituto por instituto, centro por centro. Usted puede reconocerlo o no reconocerlo, puede interpretarlo de una manera o de otra, pero, desde luego, lo que nadie puede negar es que hay fracaso escolar en Andalucía, y lo que nadie puede negar es que usted no está poniendo todos los medios para que eso se modifique.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.  
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señoría.

Entiendo de sus palabras que está usted desmintiendo lo que el señor Arenas dijo en la provincia de Almería: «que la mitad de los andaluces no tienen o terminan sin el certificado de Educación Secundaria Obligatoria». Me parece muy bien. Usted no relaciona fracaso escolar con no obtención de título, sino, simplemente, como le he dicho: repeticiones, número de suspensos, etcétera. Yo estoy hablando todo el tiempo de mejorar los rendimientos escolares. Pero, señorías, quienes están manipulando las cifras son ustedes. No se puede admitir que un responsable político de un partido político, como es el Partido Popular, diga que la mitad de los jóvenes andaluces terminan sin tener la titulación en Secundaria. Señorías, es que es muy grave, es de una gran irresponsabilidad política. Es decir, la escalada por ver cómo ponemos el fracaso escolar es tan enorme, es decir, es tal el ansia de colocar el fracaso escolar, que llegan a decir semejantes cosas. Señorías, están publicadas en la prensa, yo las he visto en la prensa. Y puedo coger provincia por provincia las cosas que ustedes han estado diciendo. Y se lo vuelvo a reiterar: si fracaso escolar es igual a no obtener la titulación correspondiente, en la encuesta de población activa, en torno a un 90% de los jóvenes tienen su Graduado, su título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Y eso explica, señoría, que luego haya un 78% que van a Bachillerato y Ciclos.

Se lo vuelvo a reiterar: yo no me estoy inventando las cifras. Las cifras que yo les estoy dando proceden de las memorias que nos mandan todos los centros, y con eso el Departamento de Estadística da todos los años sus cifras. Igual que no me invento las que publica Madrid, el Ministerio, vaya usted y mire, porque, además, son —en los últimos años— publicadas por el Partido Popular, cuando estaba en el Gobierno, y verá usted que, efectivamente, hay un porcentaje que no promociona, en cuarto y en tercero, y por debajo de Andalucía, señorías, Comunidades como: Madrid, gobernada por ustedes; Valencia, gobernada por ustedes; Murcia, gobernada por ustedes; Cataluña, gobernada hasta hace muy poco por CiU. Señorías, hay un problema, hay un problema, en todo el país, de un determinado porcentaje de alumnos y alumnas que no terminan el Graduado con la titulación correspondiente. Pero usted vuelve a insistir en: «Hay mucho fracaso porque si repiten o no repiten». Pero, vamos a ver, señorías, si ustedes eran los primeros que estuvieron alentando a que había que repetir con la Ley de Calidad más de lo que permitía la LOGSE, para que los alumnos salieran con la suficiente formación. ¿Cómo es posible que, ahora, ustedes coloquen el

fracaso escolar en las repeticiones? ¡Si ustedes son los primeros que han estado diciendo que hay que repetir curso! Señorías, estamos... Y, entonces, repetir curso es fracaso escolar. Y alguien que tiene un determinado número de suspensos es un fracasado escolar. Se lo decía en el Pleno, señoría: el propio Einstein, desde luego, es el mayor fracasado escolar de la historia, ¿eh? Es un genio. Y muchísima gente. Yo no sé si usted no habrá tenido nunca un suspenso en su propio expediente. Todo eso, señoría, ustedes lo están colocando como fracaso escolar. Y creo que es bueno, señoría, creo que es bueno para todos, señoría, para todos, para la Comunidad Autónoma andaluza, para la de Madrid, para la de Valencia, para el País Vasco, para Cataluña, para Galicia, que nos pongamos de acuerdo en un tema tan importante y que no estemos manipulando las cifras, pues, las que son, están ahí. Fracaso escolar, señorías, no es la suma de todo un conjunto de repeticiones y de números de suspenso. Se fracasa cuando el sistema, con todos los medios que tiene a su alcance, no ha podido que esos jóvenes, realmente, terminen con su Graduado en Secundaria. Ése es el fracaso escolar. Pero usted vuelve a reiterar aquí, a decir que hay muchísimos fracasos. Y, de verdad, lea lo de las provincias, señoría, se lo aconsejo, lea lo que ustedes han dicho, ¿eh? Yo lo tengo aquí, pero, mire usted, yo no voy a hacer lo que usted hace, que es coger y leerme todos los recortillos de prensa. Yo los tengo aquí también, pero no lo voy a hacer, señoría, no quiero hacerlo porque me parece un ejercicio inútil. Creo, de verdad, por el bien de la educación, pero, además de por el bien de la educación, de la escuela pública, por el bien del profesorado, por el bien del alumnado, señoría, que, realmente, estemos dando las cifras que son las cifras oficiales y que son las que son. Yo nunca he ocultado las cifras, señoría. ¡Si año tras año se las he dado a ustedes o al Grupo de Izquierda Unida o al PA, a quienes las han solicitado! Si las cifras, además, tal cual, se mandan al Ministerio y son publicadas. ¿Qué ocultamiento de cifras? ¿Qué ocultamiento? ¿Cómo dicen ustedes que estamos ocultando el fracaso? ¿Dónde? Si estamos entregando, además, centro por centro, los que promocionan, los que repiten, los que van con una, con dos, con cuatro. Toda la información de la Consejería está a disposición de todas las personas que la quieran, desde el comienzo de la legislatura anterior, señoría. Hombre, me parece, de verdad, una grave irresponsabilidad y una falta de seriedad que venga aquí a decir que nosotros ocultamos los datos.

Eso sí, no comparto con usted, eso sí que no lo comparto, que fracaso escolar es todo ese batiburrillo que usted organiza para dar una cifra, una gran cifra, el 56%, o como dice el señor Arenas: «que en Andalucía la mitad de nuestros jóvenes no terminan con el Graduado de Educación Secundaria Obligatoria». Eso me parece grave porque se está dañando, señoría, clarísimamente, la imagen de la escuela andaluza, la imagen de la escuela andaluza y de la escuela pública, y sobre todo se está atacando a los jóvenes, se está

atacando al profesorado y, en definitiva, al conjunto de la sociedad.

Nuestras medidas, para usted, invisibles, jamás la reconocerá. Para usted, invisibles. La Consejería de Educación no hace absolutamente nada, absolutamente nada, ceguera total.

¿Qué es lo que hacemos, qué es lo que estamos haciendo, señoría, con el fracaso escolar, con los rendimientos escolares? Le he dicho: todas las medidas.

Mire, hay un informe que han hecho para hacer la reforma de educación en Francia, por cierto, la derecha francesa. Pues, Claude [...], que es el que ha hecho el informe, señala cinco grandes temas para mejorar los rendimientos y frenar el fracaso escolar. Señoría, léalo. El primero: «Introducción de las tecnologías de la información y de la comunicación en el sistema educativo francés, como una manera de motivar a los jóvenes para incrementar sus rendimientos». Medida, señoría, con la que estamos trabajando en Andalucía.

Segunda: «Hacer» —y dicen así— «que el inglés se convierta en una segunda lengua, en la segunda lengua, haciendo posible que los alumnos conozcan idiomas extranjeros». Línea, señoría, en la que en esta Consejería estamos trabajando.

Tercera: «Educación en valores», línea, señores, en la que estamos trabajando.

Cuarto: «El refuerzo de la lengua materna y del razonamiento lógico y matemático, sobre todo en las zonas donde hay problemas de tipo económico y social». Precisamente usted hacía referencia a los acuerdos alcanzados con las centrales sindicales, no sólo con Comisiones Obreras, con todas las centrales sindicales, en esa materia. Refuerzo de Lengua Española y refuerzo de Matemáticas en las zonas de atención educativa preferente, en todos los institutos. Medidas que se están aplicando.

Señoría, vea por dónde va el debate en el conjunto de Europa, cómo este problema que hoy tenemos aquí se está debatiendo en Europa y cuáles son las medidas de salida que se están adoptando. Y ésas, señoría, son con las que estamos trabajando aquí, aunque usted no lo quiera ni ver ni reconocer.

Pero, mire, hay una cuestión que usted señalaba, hablando de por qué se da el fracaso o por qué se bajan los rendimientos escolares, y, bueno, vuelve a las infraestructuras, cuando estamos haciendo un Plan de Infraestructuras, estamos trabajando en ese tema. En el tema del profesorado, 13.700 plazas, en la legislatura anterior de profesorado estable, un incremento muy superior al resto de las Comunidades Autónomas. Pero, mire, le voy a señalar algo, porque usted, aunque yo le he dado las cifras, en eso no se ha detenido: ¿Qué es lo que pasa con los jóvenes, hoy?, que es lo que realmente nos preocupa.

En una misma aula, en un mismo entorno social, con el mismo profesorado, con la misma ratio, en una misma aula, se dan diferencias de rendimiento escolar en promoción, en tercero y en cuarto. ¿Sabe

por qué, señoría? Por razón de género, por razón de género.

Mire usted las diferencias, porque creo que merece la pena que, además, aunque le he dado la cifra, las conozca. Diferencias entre alumnos y alumnas, en el curso 2002-2003, que es el que usted me pide: En tercer curso promocionan un 69'47% de alumnos y un 76'49% de alumnas; es decir, promocionan 7 puntos por encima las mujeres que los hombres; en tercero. Pero da igual en cuarto. En cuarto, con los resultados provisionales que tenemos en estos momentos, promocionan más un 7'3 de las alumnas.

E incluso le voy a decir que lo he hecho por poblaciones, pues quería ver si sucedía igual en el ámbito rural que en un medio urbano.

Mire, en poblaciones de menos de diez mil habitantes —todas cifras que usted ha pedido, tercero 2002-2003—, hay 10 puntos de diferencia entre alumnos y alumnas, señoría.

Cuando manejamos las cifras, estas cifras de rendimiento, tendremos que ver razones de contexto, tendremos que ver razones de contexto para poder hacer políticas concretas, y lo que es evidente en cualquier municipio, en cualquier contexto, en zona de atención educativa preferente o no, es que hay una diferencia, en el corazón mismo del aula, con el mismo profesor, con el mismo currículum, con la misma ratio, con los mismos materiales, entre un 7 y un 10%, perdón, entre 7 y 10 puntos, por encima las alumnas que los alumnos.

¿Habrá razones, señoría, habrá otro tipo de razones, también, que no son las que usted está manejando, en este caso razones de género? Pero, es más, para que vea que estamos analizando y lo llevamos haciendo centro por centro y realidad por realidad. Una misma población —y le puedo decir cualquiera—, Morón de la Frontera, Adra, Lucena, en un mismo contexto sociológico, las diferencias entre un centro y otro pueden estar entre 7 y 14 puntos, en una misma población, señoría. ¿Tendrá que ver el proyecto docente que se está desarrollando en esos centros con los rendimientos escolares?

Señoría, no es tan simple el tema, ni con una varita mágica. Hay razones muy complejas —siempre se lo he dicho— en el tema de los rendimientos. Igual que otro dato que siempre le he dado, a la hora de contemplar los resultados: 7 puntos por debajo, en zonas, en institutos de zonas..., 6, perdón, entre 6 y 7, de zonas de atención educativa preferente. Es decir, el contexto socioeconómico está influyendo notablemente a la hora de los resultados escolares.

Mire usted, tres variables importantes para analizar esos resultados, no el debate, señoría, que usted siempre me plantea: una razón de género, que hace que 7 puntos se nos caigan, entre 7 y 10, por esa razón. Algo tendrán que ver los proyectos de centro, cuando en una misma localidad, mediana-pequeña, dos institutos están dando resultados distintos. Y, clarísimamente, la zona de atención educativa preferente.

Curiosamente, señoría, hay algunos centros en esa zonas de atención educativa preferente, con proyectos

muy sólidos, muy potentes, que están dando por encima de la media de la provincia de Andalucía.

Es decir, señoría, creo que el tema requiere un estudio, le decía, mucho más sosegado, más serio, menos gran cifra de grandes alharacas para atacar directamente a la Junta de Andalucía. Lógicamente, usted está en la oposición y usted está dedicado a eso, yo lo entiendo, pero a mí me preocupa, señoría, que no estemos realmente entrando en ver lo que pasa en el aula, en la localidad y en determinados contextos. Es en esa línea en la que nosotros estamos trabajando, señoría, si hay entre 6 y 7 puntos por debajo. Y, en los institutos de las zonas de atención educativa preferente, la Consejería de Educación ha hecho, y va a seguir trabajando y mejorando, un plan de atención educativa de necesidades especiales por estas razones, para apoyar a esos centros. Por eso ahí se ha bajado la ratio, por eso ahí se ha incrementado el número de profesores, por eso esos institutos tienen más orientadores. Es decir, localizado el problema, medidas específicas para ese problema. Por eso, señorías, estamos trabajando con los centros, para analizar concretamente en cada localidad por qué en una misma localidad se producen resultados distintos.

Y, señorías, habrá que plantearse claramente qué pasa con los jóvenes, con los alumnos que están dando unos resultados escolares inferiores a los de las alumnas, y da igual en cualquier rincón de Andalucía. Tendremos que ver qué pasa con esa edad en la adolescencia, con los alumnos, con los jóvenes que realmente no están motivados para los estudios. Señorías, vayamos ahí, vayamos de verdad al corazón del aula, vayamos de verdad al centro educativo y analicemos por qué se producen esas cosas.

En eso estamos trabajando, señorías, y medidas para esos casos específicos estamos adoptando, además de las generales, además de mejorar las infraestructuras, de aumentar la formación del profesorado. Pero, para mejorar rendimientos, hay que ir, como lo estamos haciendo, a analizar centro por centro y dar, y dar realmente las medidas concretas para ello, porque si no, señorías, vamos a seguir teniendo un debate por arriba, pero no mejorando realmente la educación, y eso, señorías, es lo que esta Consejería y este Gobierno se proponen.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Tiene derecho a un turno de réplica el señor Pérez López, por tiempo máximo de cinco minutos.

Tiene usted la palabra, señor Pérez López.

#### El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Y, señora Consejera, efectivamente, ese debate se tenía que haber abierto hace cuatro años. Hace

cuatro años, el señor Chaves prometió un plan contra el fracaso escolar que no lo hemos visto. Pero, claro, estos cuatro años usted los ha dedicado a enfrentarse al Gobierno de España, a hacer oposición al Gobierno de España, y no a solucionar los problemas de los andaluces, y ahora recogemos esas tempestades de los vientos que usted en aquel momento sembró, si se puede decir así.

Pero el debate del cual usted nos habla habría que hacerlo por la base, escuchando al profesorado. Pero al profesorado no se le puede minusvalorar o, simplemente, concentrarlo en determinadas situaciones para hacerle ver que lo bueno es lo que dice la Consejera, o la Consejería, perdón, y lo no bueno o, en ese caso, dejarlo sobre la mesa, lo que propone el profesorado. El profesorado propone, por ejemplo, itinerarios, señora Consejera, los propone, y ahí está el informe de Comisiones Obreras que lo avala, y ahí están todos los informes que se están haciendo: el profesor propone itinerarios. Lo que pasa es que es muy demagógico decir que eso significa segregar, porque, claro, si usted me está hablando de que hay razones de género, proyectos educativos que deben ser dispares para atajar soluciones diversas y razones socioeconómicas, oiga, eso es competencia exclusiva suya, señora Consejera. ¿Por qué en determinados centros educativos, por razones socioeconómicas, los alumnos suspenden o fracasan más? Oiga, eso es típicamente y, desde luego, radicalmente una responsabilidad suya, señora Consejera.

Y, desde luego, por los datos que estamos analizando, ustedes no están poniendo todos los medios, y eso sí que duele, porque ustedes, que tanto hablan de calidad en igualdad, pues están permitiendo que haya esos desfases tan graves entre unos centros y otros.

Pero es que además, señora Consejera, a nosotros nos asombra y sorprende por qué el informe PISA no se pudo hacer con total libertad en Andalucía. Oiga, ¿qué tenemos que esconder si usted todos los da? ¿Qué tenemos que esconder? Pues, mire, Castilla y León ha sido la Comunidad que mejor ha salido parada del informe PISA, señora Consejera.

Pero es que, además, yo le digo una cosa. Vamos a ver, ustedes hablan de medidas reales. Yo creo que son medidas virtuales, porque, a estas alturas, usted no habla de que están preparando un Plan de Infraestructura Educativa, cuando llevamos cinco años exigiéndole algo que es fundamental para una buena educación, que es que los alumnos tengan unos buenos centros. Y ustedes ahora se acuerdan, cinco años después, una vez que también han estrujado a los Ayuntamientos, de decir «vamos a poner en marcha este plan». Y usted decía: «No, si los colegios ya están todos adaptados, se han construido muchos centros». Pues, mire, no habrán sido los suficientes cuando estamos en esta situación y cuando todos los analistas educativos dicen y acusan a la Junta de Andalucía de falta de planificación, de falta de educación en infraestructuras escolares.

Pero es que además, señora Consejera, algo tendrá que ver que seamos la autonomía con un menor porcentaje en inversión-alumno, señora Consejera, y algo tendrá que ver que aquel gran objetivo del 6% del PIB, pues no lo estemos cumpliendo, señora Consejera. O también algo habrá que ver el que hayan proliferado como hongos las aulas prefabricadas en Andalucía. Entonces, todo eso, quiera o no quiera, son elementos que van a elevar la calidad educativa o, en este caso, a desmejorarla y llevarla a los niveles en los cuales, por desgracia, se encuentran.

Y, desde luego, yo dudo mucho de que nosotros en este aspecto hayamos exagerado, señora Consejera; simplemente aplicar los datos. Y los datos son que es lamentable y nadie entiende, y yo me imagino que usted no lo va a reconocer, pero en su fuero interno tendrá que comprenderlo, que cualquier persona ligada a la enseñanza no puede entender cómo un alumno con ocho, nueve o diez asignaturas pasa de curso. Yo no sé si eso es fracaso escolar o no, pero fracaso social va a ser, porque se pega un topetazo, pero, vamos, de todos los extremos cuando llegue a competir. Y nosotros no estamos preparando a los alumnos andaluces para competir en un espacio europeo: no los estamos preparando, señora Consejera.

Pero es que, además, le digo más, señora Consejera. Ha habido también sindicatos que han acusado a la Junta de Andalucía de abandonar a los alumnos de Primaria con dificultades. Entonces, si todo esto se está cumpliendo de esta manera y si de verdad no estamos atajando toda esta serie de problemas, pues, obviamente, estamos recogiendo lo que en ese momento sembramos.

Y le digo más. Mire, pero es que usted dice: «Es imposible que la mitad de los alumnos no consiga el título de Bachiller». Usted analice los alumnos que comienzan en primero de ESO y los alumnos que obtienen el título de Secundaria, y usted analice posteriormente los que ingresan en ciclos formativos y Bachillerato y los que obtienen títulos en Bachillerato y ciclos formativos, y verá usted la sorpresa que se lleva, señora Consejera. Sorpresa no agradable, sino totalmente desagradable, porque ahí sí que se ve un desplome en el número de alumnos que van superando un...

El señor PRESIDENTE

—Señor Pérez López, por favor, tiene que terminar.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Sí, termino ya.

Por lo tanto, señora Consejera, nosotros volvemos a decirle que necesitamos analizar con profundidad lo que está pasando en la Enseñanza Secundaria Obligatoria; necesitamos que ustedes pongan en marcha un plan contra el fracaso escolar con medidas y con

dinero concreto, y, a partir de ahí, empezaremos a hablar. Mientras tanto, nosotros lo que le exigimos es que, como son ustedes los responsables de la educación en Andalucía, que pongan medidas ante este galopante fracaso escolar que tenemos.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.

Para cerrar el debate, tiene usted la palabra, señora Consejera.

Por favor, brevemente.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Decía usted en un momento: «No será fracaso escolar, pero puede ser fracaso social». Hombre, algo hemos conseguido, que reconozca usted que lo que está diciendo no es fracaso escolar, sino fracaso..., puede ser fracaso social.

Inmediatamente dice: «Analice usted» —está en el *Diario de Sesiones*, lo pueden ver—, «analice, analice usted qué es lo que pasa con los alumnos que terminan». Encuesta de Población Activa publicada —señorías, yo, está ahí—: en torno al 90% tiene título de Secundaria; tasa bruta de acceso a Bachillerato y ciclos, un 78%; tasa bruta de acceso a la Universidad, un 58%. Señorías, esos datos jamás se han dado en la historia de Andalucía.

¿Y sabe usted lo que le digo? Hay que incrementarlos, claro que sí. Le he dicho que hay un horizonte, y que en ese horizonte estamos trabajando, que es el horizonte que se ha trazado la Unión Europea para el año 2010, de alcanzar un 85% de la población entre 16 y 22 años que tiene un título, como dicen en Europa, un título de Secundaria, título Graduado de Secundaria; es decir, un Bachillerato, un ciclo formativo.

Señorías, en esa línea es en la que estamos trabajando. Y no son medidas virtuales, no son medidas virtuales. Llevo diciendo, durante los cuatro años, frente al análisis que ustedes hacían, que el fracaso escolar tenía rostro social, y ésa fue una de las razones por las que una y otra vez, señorías, le dijimos: cuidado con la alternativa que están dando de itinerarios, porque lo que se pretende es que esa población importante todavía vaya al itinerario basura, vaya a no, realmente, a darle un título de segundo rango. No queremos ningún título de segundo rango para ningún estudiante andaluz: queremos el mismo título graduado, graduado, con la formación, la formación integral que necesita el alumnado.

Y hemos puesto medidas en esa dirección, señoría, en esa dirección. Hemos visto que, efectivamente, tenía rostro social. Le he dicho que en la zona de atención educativa preferente hay entre seis y siete puntos por debajo de la media. Está tirando, esas zonas están tirando de los rendimientos hacia abajo, y somos

conscientes. Pero vea, señoría, las actuaciones que en ese ámbito está desarrollando la Consejería de Educación. Si no quiere verlas, señorías, bien, es su ceguera política, pero están ahí, y se las voy a reiterar: profesorado de apoyo; descenso de la ratio en las asignaturas instrumentales, Lengua y Matemáticas; más también en Idiomas; refuerzo en orientadores; más horas de tutoría... No son medidas virtuales: son las medidas que están pidiendo los centros educativos, porque, efectivamente, estamos hablando de zonas que tienen problemas de orden socioeconómico, no estamos en una sociedad, por desgracia, en la que todos tenemos el mismo nivel, ni de rentas, ni de educación, ni de cultura. Tenemos problemas, señorías, y por eso tenemos que intervenir.

Igual, señoría, que le digo con las mismas condiciones de un aula de infraestructura, de infraestructura de un aula, entre un 7 y un 10% mayor rendimiento de mujeres que de hombres...

Señorías, eso hay que afrontarlo. En la legislatura anterior ya tomamos medidas, tomamos medidas, con la introducción de una asignatura de papeles, nuevos papeles sociales y de género, porque el problema es un problema de género, señoría, y esa asignatura se está estudiando ya en la Educación Secundaria en nuestros centros andaluces.

Pero saben ustedes que yo anuncié al comienzo de esta legislatura, precisamente, por este análisis que les hago, ¿eh? —no era el momento de hacerlo; ahora en los resultados es cuando yo a ustedes se lo doy—, anunciamos un Plan de Igualdad de Derechos entre Hombres y Mujeres en la Educación; plan, señoría, que le adelanto que en estos momentos estamos terminando de elaborar y que vamos a presentar en el mes de marzo. ¿Por qué? Porque, ante los problemas concretos, hay que dar las soluciones concretas a los problemas de carácter socioeconómico, a los problemas de género, y estudiando con los centros qué es lo que está pasando en una misma localidad. Vuelvo a reiterar, señoría: un gran plan. Un gran plan, no, señorías: planes concretos, específicos, para atender allí donde están los problemas. Y, mientras tanto, los grandes objetivos y las grandes líneas, que son las que les he señalado y que son en las que está trabajando, señorías, toda Europa.

Y, por cierto, una cosa, señoría: ¿Por qué falso? ¿Por qué falso? El informe PISA se ha hecho en Andalucía como en todas las Comunidades Autónomas, como se ha hecho en Madrid, como se ha hecho en Valencia, como se ha hecho en Murcia. Señoría, el informe PISA se hace en todos los países, en todos los países, con la muestra que el informe y que la organización que lo hace decide. En Andalucía se ha hecho la muestra, vuelvo a reiterar, como en cualquier Comunidad Autónoma, y es radicalmente falso, lo diga quien lo diga, señoría, radicalmente falso que en Andalucía no se haya hecho la muestra. Otra cosa distinta es que hubo algunas Comunidades que quisieron que hicieran una muestra especial para ellas; pero, señoría, no me diga que es que ha sido Andalucía quien no ha hecho esa muestra, porque

solamente lo han hecho en España tres Comunidades, no lo han hecho Comunidades suyas donde ustedes gobiernan. Madrid no lo ha hecho, Murcia no lo ha hecho, Valencia no lo ha hecho. Porque además no se hace en ningún país. Lo que el PISA mide es un país. Ahora, que las Comunidades... El País Vasco y Cataluña quisieron medir su rendimiento, se sumó, efectivamente, Castilla-León; pero en ningún momento desde Andalucía nos hemos negado a eso. Quien lo diga es falso. Y, de hecho, hay muestras que, lógicamente, las han hecho ellos para ver el conjunto del país... Aquí no se oculta ningún dato, señorías, ninguno. Lo que haya, hay.

Eso sí, como usted dice que vamos hacia abajo, de los resultados provisionales le diré —provisionales, porque todavía no están cerrados del siguiente curso 2003-2004, porque además se lo he dado y usted no lo ha considerado— que, en promoción, en cuarto, en 2002-2003, es decir, los que terminan su Secundaria, es de un 73'49%; pero, mire usted, en el curso 2003-2004 tenemos un 74'81%. Vamos mejorando en los rendimientos escolares, señoría, no hacia abajo, sino, mire usted, vamos mejorando todos esos resultados.

Mire usted, a lo mejor no es la labor de la Consejería, es la labor que están haciendo los profesores y los centros; pero a lo mejor algo tendrán que ver estos planes y estos proyectos concretos y diarios, cercanos del corazón del aula, que es la Consejería de Educación la que los está llevando.

**Comparecencia 7-04/APC-000294, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre los conciertos previstos por la Consejería en esta legislatura para la etapa de la Educación Infantil.**

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente punto del orden del día, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación ante la Comisión a fin de informar sobre los conciertos previstos por la Consejería en esta legislatura para la etapa de la Educación Infantil. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra, señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, durante la última legislatura, 2000-2004, la Consejería de Educación realizó un gran esfuerzo con el fin de atender la demanda de escolarización en centros públicos del alumnado de 3 años, de acuerdo

con el compromiso formulado por el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura realizado el 24 de abril del año 2000.

Si todos los niveles educativos merecen un esfuerzo especial, somos conscientes de la importancia que la Educación Infantil tiene en el mundo actual, tanto para los niños y las niñas como para sus familias. De ahí que, además de avanzar en nuestro compromiso de la escolarización de los niños y niñas de 3 años, hayamos procurado las mejores condiciones de escolarización en número de alumnos por aula, en profesores de apoyo o en los equipamientos adecuados a esta etapa formativa. En esta línea se enmarca el acuerdo que la Consejería de Educación alcanzó con Comisiones Obreras, central sindical mayoritaria en el sector de la enseñanza, para elevar la calidad de la Educación Infantil en Andalucía.

En primer lugar, hay que decir que no hay ninguna Comunidad Autónoma que tenga un acuerdo específico en materia de Educación Infantil; sin embargo, a la Consejería le preocupaba esta etapa educativa, que, aunque no se trate de una etapa obligatoria, consideramos que tiene mucha importancia en la formación del alumnado.

Dicho acuerdo contiene varias medidas, entre ellas destacaré algunas: el compromiso de alcanzar la escolarización total del alumnado de 3 años que lo solicite a lo largo de la legislatura, algo que prácticamente hemos alcanzado; escolarización de un mínimo de 20 alumnos y alumnas por aula en las unidades de 3 años, lo que se acometería de manera paulatina en las localidades, distritos o sectores que fuesen alcanzando la escolarización total —sabe su señoría que la ratio establecida por ley es de 25 alumnos por unidad—; otro de los acuerdos, profesorado de apoyo para toda la Educación Infantil, lo que permitiría hacer efectiva la dotación de profesorado a partir de tres unidades, y en los centros de tres o cuatro unidades los maestros completarían horario en Educación Primaria, y en los de más de cuatro unidades habría un profesor de apoyo especialista de Educación Infantil en exclusiva.

Si observamos el acuerdo, nos encontramos con que Andalucía se convierte en la primera Comunidad Autónoma que ofrece al mismo tiempo reducción de ratio, profesorado de apoyo y aumento de la tasa de escolarización; en el resto de las Comunidades Autónomas se da alguna de estas cosas, pero no las tres a la vez. Eso significa que en Andalucía abordamos de verdad la educación con medidas de calidad.

En este período de tiempo, es decir, desde los cursos 2000-2001 hasta el 2003-2004, el incremento de unidades puestas en funcionamiento para atender el alumnado de esa edad supuso pasar de una tasa de escolarización del 66'72% en el primero de dicho curso al 96'90 en el 2003-2004, alcanzándose el cien por cien en algunas provincias andaluzas, como Córdoba, Granada, Huelva y Jaén. En el curso actual, 2004-2005, se ha atendido la demanda de zonas que, al haber tenido un importante incremento demográfico en los últimos años, quedaban pendientes en la

atención del alumnado de 3 años, lo que ha permitido alcanzar una tasa de escolarización del 98'64% del alumnado. Asimismo, la demanda de escolarización en 4 y 5 años está atendida en su totalidad desde el curso 2002-2003.

Pero en los centros públicos no sólo se ha incrementado el número de unidades para alcanzar la plena escolarización en Educación Infantil, sino que, como he explicado anteriormente, el esfuerzo también se ha realizado con el fin de alcanzar una mejor calidad en la atención educativa que recibe el alumnado en esta etapa. En este sentido, se ha conseguido que el 51% de las unidades de 3 años escolaricen con una ratio inferior a 20 alumnos y alumnas por aula. De esta medida se está beneficiando el 39% de dicho alumnado que está escolarizado.

Por otra parte, en los centros públicos que cuentan con más de cuatro unidades de Educación Infantil, la Consejería de Educación ha incorporado a esta etapa educativa un maestro o maestra más que el número de unidades que tiene el centro en funcionamiento especialista en Educación Infantil. Esta medida ha supuesto un incremento de profesorado, ampliar en 940 maestros y maestras la plantilla de los centros públicos y una importante mejora de la calidad educativa de los mismos.

Con estas actuaciones, señorías, el compromiso que había adquirido la Junta de Andalucía de atender toda la demanda del alumnado de la etapa de Educación Infantil en la legislatura anterior, como ya se ha dicho, se ha cumplido prácticamente en su totalidad, quedando pendientes algunas zonas que han tenido un importantísimo incremento de población, o simplemente por razones, en muchísimas ocasiones, de no disposición de solares por parte de esta Consejería.

Por otra parte, señoría, como usted sabe, la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, establecía que la Educación Infantil de 3 a 6 años es un nivel de carácter voluntario y gratuito.

Por otra parte —perdón—, la modificación sustancial que introduce la nueva ley respecto a la LOGSE ha sido la gratuidad de ese nivel educativo, para lo cual establece la concertación de unidades de Educación Infantil.

El Real Decreto 827/2003, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la LOCE, dispone que la gratuidad de la Educación Infantil se aplicará progresivamente a partir del curso 2004-2005. A pesar del calendario de aplicación, la Junta de Andalucía no tuvo compromiso alguno de financiación, y es en el mes de mayo de 2004 cuando la Consejería de Educación ya inició las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de Calidad en lo que se refiere a la gratuidad de la Educación Infantil. El número de unidades de 3 años que se han concertado en el actual curso 2004-2005 ha sido de 112, distribuidas en 89 centros, situadas en zonas económica y socialmente desfavorecidas y en centros

cuya titularidad pertenece a cooperativas. Para el curso 2005-2006, la Consejería de Educación tiene previsto extender la gratuidad a todos los puestos escolares que sea necesario para atender la escolarización del alumnado de 3 años. Para ello, la Orden de 14 de diciembre de 2004, por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos a partir del curso 2005-2006, contempla la posibilidad de que los centros privados que tengan autorizada la Educación Infantil y no tienen concierto lo soliciten para el primer curso de este nivel, es decir, los 3 años. De la misma forma, el alumnado que actualmente está escolarizado en unidades de Educación Infantil concertadas continuará disfrutando de un puesto escolar gratuito en el próximo curso, 2005-2006, para lo cual los centros podrán solicitar la ampliación de unidades con esta finalidad.

La Consejería de Educación garantiza que el próximo curso la sociedad andaluza va a disponer de un número suficiente de puestos escolares sostenidos con fondos públicos para escolarizar a todo el alumnado de 3 años que lo solicite. Dichos puestos escolares se están planificando a partir de las unidades actualmente sostenidas con fondos públicos, a las que se incorporarán aquellas otras que sean precisas para alcanzar el objetivo anteriormente citado. En los cursos sucesivos se procederá de forma similar y progresiva, tal como establece el real decreto de calendarios, hasta completar la gratuidad de los tres cursos que componen la Educación Infantil.

La gratuidad de la Educación Infantil va a permitir, sin duda, avanzar en la conciliación de la vida familiar y laboral y, sobre todo, procurar la mejor educación en sus etapas sucesivas a estos jóvenes que se integran a los 3, 4 y 5 años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Para exponer la posición del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora doña Raquel Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señores y señoras Diputadas. Señora Consejera.

A mí, escuchando al señor Pérez López, por un momento se me habían quitado las ganas de tener niños. Se me habían quitado las ganas, le estoy diciendo, ¿no?, porque digo: madre mía, vamos a traer al mundo a criaturas en Andalucía para que se me fracasen escolarmente. ¿Qué voy a hacer yo con mis criaturas?

Bueno, menos mal que escuchando a la señora Consejera he cambiado la opinión, ¿no?

Bueno, venga, vamos, al margen un poco de la broma...

Vamos a ver, para el Partido Socialista, para mi partido, siempre ha sido importante la enseñanza pública, ¿no? Ya en nuestro programa electoral nuevamente lo poníamos de manifiesto, en las elecciones autonómicas de 2004, que la universalización de la enseñanza pública, pues ha sido una de las conquistas más importantes alcanzadas en las últimas décadas, y yo estoy convencida de que esta universalización de la enseñanza pública la hemos conseguido en España en los años que hemos ido gobernando, y en Andalucía, desde luego, la hemos conseguido los socialistas y las socialistas. Claro que influye que el profesorado sea de calidad, que los padres se impliquen en la educación, que las infraestructuras de los centros cada vez sean mejores; pero los Gobiernos, las Consejerías y los Gobiernos centrales tienen mucho que ver en esto. Creo que no es lo mismo intentar legislar de una forma y llevar a cabo los programas que se legislan tal y como el Partido Popular lo ha intentado con la LOCE que como se está llevando a cabo por parte de los Gobiernos socialistas.

Creo que son muy importantes los datos que la Consejería está dando en cuanto al tema que nos trata, la educación infantil. Yo, en nombre del Partido Socialista, considero que es muy importante ir formando a los niños y a las niñas de Andalucía desde que son muy pequeños, es importante que empiecen a formarse ya desde los 3 años, porque eso va a conseguir que tengamos generaciones en el futuro mejor formadas, y ello también facilita que a las madres, que somos las más afectadas cuando tenemos hijos e hijas, nos facilite el acceso al mercado del empleo.

Y quiero aquí recalcar mercado de empleo, porque estoy escuchando últimamente, ¿no?, que lanzan el mensaje del acceso al mercado de trabajo. Las mujeres llevamos trabajando siglos. Entonces, bueno, querría recalcar que Andalucía se compromete a formar a nuestra población joven y adolescente para facilitar el acceso al mercado de empleo de las mujeres.

La demanda de escolarización en los 4 y 5 años ha sido atendida totalmente desde el curso 2002-2003, como indicaba la Consejera, y, bueno, me ha sido grato escuchar los porcentajes de escolarización, ¿no?, que se están dando en los alumnos de 3 años para hacer posible la gratuidad. Ya decía que para el Partido Socialista es importante que la gratuidad, primero, parta de lo que es la educación pública, y después vengán los conciertos con los centros que sean necesarios para cubrir la demandas en cuanto, bueno, en cuanto al número de alumnos que soliciten acudir a la gratuidad para los niños de 3 años.

Son importantes, creo, los datos que la Consejería da en cuanto al concierto que se ha alcanzado con Comisiones Obreras. Les decía antes el compañero Diputado del PP que Comisiones Obreras, central sindical mayoritaria en el sector de la enseñanza, no sé, que somos bastante malos, la Consejería..., que ataca a la Consejería... Bueno, yo creo que si Comisiones Obreras, que como central sindical mayoritaria en la educación, alcanza un concierto con la Consejería, alcanza un acuerdo por el que

apuesta decisivamente para que la Educación Infantil en Andalucía se lleve a cabo y sea gratuita, creo yo que tienen en cuenta el trabajo y el esfuerzo que la Consejería está haciendo. Y también es importante que seamos la única Comunidad Autónoma que haya alcanzado este acuerdo.

También me es grato haber escuchado las cifras en cuanto al número de aumento de profesores, 940 profesores y profesoras, que creo que es importante, y también el aumento en el número de unidades de 3 años.

Yo quería señalar que es muy fácil, es muy fácil intentar llevar a cabo la reforma educativa, que es fácil hablar de fracaso escolar, que es fácil hablar de que nuestros niños y niñas en Andalucía tienen que estar mejor formados, tienen que alcanzar la gratuidad; pero, hombre, lo que me ha sorprendido, leyendo la prensa y leyendo la legislación, es que el Gobierno del PP aprueba en solitario la LOCE y no da ni un duro para la puesta en práctica de la ley. O sea, es muy fácil decir «vamos a establecer la gratuidad de la educación de los niños a partir de los 3 años, pero que las Comunidades se las avien como puedan, porque yo la ley no la acompaño de ningún convenio económico y tampoco establezco partida presupuestaria en los Presupuestos Generales de 2004», y eso le supone un esfuerzo a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía del adelanto de un millón de euros, que no es poco dinero, en el curso 2004-2005, para llevar a cabo que los niños de 3 años tengan educación gratuita.

Yo eso quería ponerlo de manifiesto, porque creo que es muy importante, que se hable aquí de la preocupación que tienen por que haya tanta gente fracasada y no sé que historias más... Ellos disminuyeron el importe de las becas, no acompañan la ley de partida presupuestaria, han intentando dar clases de que Comisiones Obreras se pone en contra de la Consejería, cuando ellos aprobaron una ley sin contar ni con los agentes sociales, ni con sindicatos, ni siquiera con los más afectados, que eran el profesorado y los padres y las madres, ¿no?

Y, bueno, siguiendo los datos que la Consejera hoy nos trae, pues para mí es una satisfacción que los socialistas demostremos, a través del Gobierno de la Junta de Andalucía, que queremos apostar por la educación desde que somos más pequeñitos hasta que terminamos la formación, ya con veintialgo años, y que con este tipo de legislación y con estas medidas que se adoptan en cuanto a la concertación de los centros, pues en ningún momento la Consejería, con la orden que aprueba a finales de 2004, ha pretendido, como alarmaba ya, y precisamente el señor Pérez López, en junio de 2001 aquí, en la Comisión de Educación, alarmaba que la Consejería de Educación, la Junta de Andalucía, lo que pretendía era cargarse la enseñanza concertada, ¿no?, que no apostaban por el concierto.

Creo que son importantes los datos de aumento de profesorado, de aumento de concertación de aulas; que es importante que sea gratuita, principalmente la

enseñanza pública, y que, en caso de que los centros públicos no puedan atender a la demanda, pues entonces se siga con los conciertos. Y, en cumplimiento de la orden, pues que se atiende a las zonas demográficamente saturadas y que se sigan practicando los conciertos, creo que acertadamente, de forma anual. El centro que esté acogido al concierto que continúe con el si quiere, y que lo prosiga para los niños de 4 y 5 años, y el que quiera acogerse por primera vez, pues, bueno, la orden que da la Consejería yo la he sacado, el formulario a rellenar es bastante simple, y no creo yo que haya demasiada problemática, y que es importante que escolaricemos a nuestros menores y que empecemos a inculcarles ya, por la finalidad que tenemos los socialistas de educar a los niños en igualdad, en solidaridad y en la forma en la que se está llevando a cabo la educación en Andalucía.

Y gracias por los datos que nos ha aportado.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Arenal.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señoría.

Yo creo que es, con este tipo de información que usted solicita y que se ofrece a la Cámara, cómo se demuestra el trabajo, el trabajo serio y el trabajo real que se está haciendo para mejorar la educación en Andalucía, porque podemos decir grandes palabras, pero lo que hay que hacer son actuaciones concretas destinadas a colectivos, a niveles educativos, a zonas geográficas, y ahí, efectivamente, observar si se están dando o no resultados. Eso es trabajar seriamente por la educación, eso es trabajar de manera responsable.

Señorías, y podemos cometer errores, pero los analizamos y entre todos podemos modificar esas decisiones y mejorarlas. Y, precisamente, cuando se habla de cómo se mejoran los rendimientos escolares, cómo hacer que nuestros jóvenes salgan del sistema educativo con una mayor formación, con un mayor nivel cultural, con unas competencias y capacidades que les permitan desarrollarse personal y profesionalmente en su vida, y está demostrado que, está demostrado por todos los estudios, que es necesario reforzar su incorporación temprana al sistema educativo para conseguir esos mejores rendimientos escolares. Y eso es precisamente lo que durante toda la legislatura anterior hemos estado haciendo en esa etapa del 3-6 años, es decir, en el segundo ciclo de la Educación Infantil, que es el que compete a esta Consejería.

Yo le he dado las cifras, y usted, efectivamente, las ha recogido. Yo creo que hoy se ha producido un cambio importantísimo en el ámbito de la Educación

Infantil en la anterior legislatura —muchísimos más puestos escolares—; pero esos puestos escolares, no sólo crearlos, han conllevado una renovación y una ampliación notable de las infraestructuras educativas, algo que yo no le he dicho. Constantemente, cuando yo he estado diciendo: «se va a construir un colegio de Infantil y Primaria, se va a hacer una ampliación en un colegio», era precisamente para dar cabida a esos niños y niñas que se incorporaban al sistema educativo, que antes, en los años anteriores, no estaban en la escuela, no estaban en los centros educativos. Por tanto, ha habido que incrementar, aumentar el número de aulas, incluso crear centros directamente para acoger a esa población, con la inversión que corresponde, con la inversión que corresponde.

Se ha aumentado el número de maestros y maestras, no sólo para esas unidades, para darles un maestro o maestra a esas unidades, sino también para mejorar el funcionamiento de la Infantil. Ya se lo he dicho, el descenso de la ratio, importante, según el acuerdo al que llegamos con Comisiones Obreras.

No he hablado, por ejemplo, de los materiales de Infantil, los materiales que se llevan a las aulas de Infantil, que merece la pena que se vean. ¿Por qué? Porque para nosotros es una etapa importante para mejorar el rendimiento, y no la cifra vacía y fría para hacer de verdad que cada persona, que cada niño o niña, que cada uno de los seres humanos pueda tener su mejor proyección personal y profesional.

Y en esa línea trabajamos durante la legislatura anterior, alcanzando prácticamente un 99% de escolarización de 3 años. Le digo, quedan algunas zonas, queda alguna zona, en la que, además, no hemos tenido a nuestra disposición suelo, o hemos, de verdad, tenido que atender una escolarización muy rápida, porque son zonas de crecimiento, pero hemos alcanzado casi el 99%.

¿Cómo vamos a seguir trabajando en esta legislatura en materia de Educación Infantil? Pues es el momento, porque además también lo plantea la ley, de procurar que aquellas familias que tienen a sus hijos en esa etapa de Infantil y que luego están concertados los niveles de Primaria puedan tener a sus hijos de manera gratuita en esos centros.

Por tanto, igual que este año, ya en este curso escolar hay 112 unidades que están concertadas, según los criterios que en su día se fijaron: las zonas que tienen un determinado nivel socioeconómico más bajo y las cooperativas. En este caso, la convocatoria de conciertos que hemos hecho es para que toda la población de 3 años, los puestos escolares que sean necesarios, lógicamente, en centros que ya están sostenidos con fondos públicos en los niveles de Primaria, por tanto, puedan también esas familias tener su educación gratuita.

Por tanto, hemos cubierto una etapa importante en la legislatura anterior, y en esta legislatura vamos a seguir trabajando en la Educación Infantil, haciendo la gratuidad total, total, pero también mejorando notablemente las condiciones de los propios centros públicos, de titularidad pública, no sólo los de titula-

ridad privada, aunque estén sostenidos con fondos públicos.

Vamos a seguir incrementando las unidades de 3 años, o de 4, si es necesario, en la escuela, en lo que son la titularidad, los centros de titularidad pública; vamos a seguir bajando la ratio en el momento en el que haya las condiciones necesarias fijadas para ello. Por tanto, la Educación Infantil se convierte para nosotros, se ha convertido y va a seguir en esta legislatura, siendo un objetivo prioritario para nuestros niños y también para que los maestros y las maestras estén en las mejores condiciones de trabajo y para que todas las familias andaluzas tengan esa etapa gratuita en esta legislatura.

**Comparecencia 7-04/APC-000350, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la futura empresa o ente público de gestión de las construcciones y servicios educativos.**

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Siguiente punto del orden del día, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación ante la Comisión, a fin de informar sobre la futura empresa o ente público de gestión de las construcciones y servicios educativos. Proponentes de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y el Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

En la última sesión plenaria del pasado mes de diciembre, este Parlamento debatió y aprobó la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, por la que se crea el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. En dicha ley se establece que se trata de una entidad de Derecho público, con personalidad jurídica, que tiene por objeto la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, y cuya constitución efectiva se producirá con la entrada en vigor de sus estatutos, que serán aprobados por el Consejo de Gobierno. El personal de la entidad se regirá por el Derecho laboral, las relaciones patrimoniales y externas con terceros por el Derecho privado que le sea de aplicación y el régimen de contratación se ajustará a las previsiones de la legislación de contratos de las Administraciones públicas.

Para el ejercicio de sus funciones contará con recursos económicos provenientes de las dotaciones presupuestarias que se establezcan en la Ley de Pre-

supuestos de la Comunidad, las subvenciones o dotaciones presupuestarias que puedan corresponderle de otros entes públicos o privados, los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que pueda concertar dentro de los límites legales, los ingresos procedentes de la prestación de servicios, los productos y rentas de su patrimonio o cualquier otro ingreso que pueda corresponderle de acuerdo a la legislación de aplicación.

Dicho esto, que está establecido en la ley de creación del ente y que, por tanto, sus señorías conocen bien, voy a explicar con más detenimiento las razones que justifican su creación, los objetivos que persigue y las competencias para sus logros. Comenzaré por las razones que nos han llevado a crear el ente público.

En primer lugar, somos conscientes del potencial educativo de los espacios escolares. No se trata sólo del lugar físico donde se desarrolla la labor educativa, sino que son en sí mismos parte de la educación, y por ello es un objetivo prioritario de la Consejería de Educación conseguir que nuestras infraestructuras educativas sean un reflejo de todos los valores que la sociedad actual demanda y que reúnan los requisitos que lo hagan un lugar seguro, saludable, estéticamente agradable y capaz de responder a las necesidades educativas actuales. Me refiero concretamente a la introducción de las nuevas tecnologías en el sistema educativo, porque estamos convencidos del potencial que representan estas herramientas para lograr un mayor avance en la modernización del sistema.

Hay que considerar que la implantación de estos instrumentos de enseñanza requiere la adaptación de los espacios físicos, actualizando las infraestructuras existentes para crear un entorno educativo moderno y actualizado. Ello conlleva numerosos problemas logísticos y de gestión que necesitan instrumentos adecuados y especializados para resolverlos.

Hasta ahora hemos utilizado un modelo de gestión, en colaboración con las Corporaciones locales, diseñado en el Decreto 155 del año 1997, que, simplificando, señorías, consistía en firmar un convenio en virtud del cual el Ayuntamiento o Diputación contrataban la obra y la Consejería la financiaba. Este modelo ha funcionado bien y nos ha permitido invertir más de 1.236 millones de euros, construir 275 nuevos centros —69 colegios, 203 institutos y tres centros para las enseñanzas de régimen especial—, así como realizar 1.885 ampliaciones y adaptaciones. Estas actuaciones, asimismo, han hecho posible que se haya completado la red de centros, con lo que podemos decir que este modelo, conocido como Aula 2000, ha cumplido su objetivo.

No obstante, a lo largo de estos años, el modelo ha demostrado también sus puntos débiles, que podemos resumir en dos: El peso que han venido soportando las Corporaciones locales, tanto en la gestión o formalización del expediente para la realización de las obras, como en la financiación, ya que la Consejería de Educación realiza el pago en anualidades, las anualidades conveniadas con dicho Ayuntamiento.

Por otro lado, con este modelo, la Consejería no tenía el control del proceso global planificado, lo que a veces ha ocasionado desajustes temporales entre diseño, ejecución y el resultado previsto. Por tanto, la experiencia adquirida, la culminación del objetivo establecido, cuando se definió la red de centros o el Aula 2000, y sobre todo las nuevas necesidades en materia de infraestructuras educativas, nos han llevado a considerar la oportunidad de cambiar el modelo hacia un instrumento que nos permita llevar a cabo una programación global, optimizar los recursos y agilizar la gestión. Este instrumento es el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, que además de abordar la construcción de nuevos centros y la mejora de las infraestructuras existentes, se va a ocupar de la adquisición en condiciones económicas óptimas del equipamiento en general y del tecnológico en particular, así como de los servicios complementarios de la educación.

Para ello hemos establecido los siguientes objetivos generales del ente: el desarrollo y ejecución de las políticas de infraestructuras educativas no universitarias de la Junta de Andalucía, así como la gestión de los servicios complementarios de la educación; la organización y gestión del conjunto de las instalaciones educativas no universitarias, cuya titularidad le corresponde a la Junta de Andalucía; la optimización de la gestión económica y financiera de las inversiones programadas, así como la mejora continua de la eficacia en las distintas actividades que se programen y la rentabilidad de los activos asignados; la cooperación con Administraciones, corporaciones, entidades y demás personas físicas y jurídicas cuya relación o actividades guarden conexión con los fines del ente para la mejora de la gestión o ampliación del patrimonio.

Para conseguir estos objetivos, el ente va a desarrollar una serie de competencias dentro de la superior planificación, que queda atribuida a la Consejería como garante del servicio de potestades públicas. Esas competencias son: la programación anual de las inversiones; la adquisición del mobiliario para uso docente; la gestión y contratación de los proyectos y de las obras en ejecución de los programas aprobados; la gestión y contratación de las instalaciones y equipamientos para los centros docentes; la gestión y contratación de las instalaciones y equipamientos, así como el mantenimiento, soporte técnico y logística de los programas para la utilización de las TIC —todo ello, lógicamente, en coordinación con planificación de la Consejería—; la ordenación, seguimiento y evaluación de las medidas de seguridad en los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, sin perjuicio de las competencias que tiene la Consejería de Empleo en materia de seguridad y salud laboral; la elaboración y actualización del inventario de los inmuebles docentes que utilice la Consejería; la elaboración de orientaciones y normas técnicas sobre edificaciones escolares, instalaciones y equipos, materiales, métodos constructivos y de ensayo, y cuantos estudios y trabajos se estimen necesarios

para el cumplimiento de las funciones encomendadas; la supervisión de los proyectos de obra; la vigilancia e inspección de la ejecución de las obras en centros docentes construidos por las Corporaciones locales, entidades o particulares, cuando sean objeto de ayuda con cargo al presupuesto del ente público; la gestión del transporte, comedores, residencias, aulas matinales y actividades extraescolares, y, en general, las relativas a los servicios complementarios de la educación.

Lógicamente, el ente debe estar dotado de una organización eficaz y suficiente, por lo que contará con un Consejo Rector, la Presidencia y el Director o Directora General, que serán los órganos de gobierno, y con la estructura administrativa necesaria para su funcionamiento, de acuerdo con lo que se establezca en el reglamento de régimen interior.

En estos momentos, señorías, estamos en el proceso de elaboración y aprobación del decreto, de acuerdo con lo establecido en la ley por la que se ha creado el ente público, a fin de aprobar los estatutos de dicho ente. Esperamos que estén aprobados en el plazo más breve, posiblemente en el mes de abril.

Por lo tanto, señorías, y en conclusión, con este nuevo modelo de gestión, que se materializa a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, pretendemos garantizar en tiempo y forma las demandas de escolarización, en situaciones de calidad suficientes que garanticen la igualdad; gestionar el patrimonio escolar con criterios que tiendan a la máxima rentabilidad de los activos disponibles; mejorar y modernizar las infraestructuras educativas; gestionar con criterios de rentabilidad social los servicios complementarios de la educación, dotándolos de la calidad suficiente; contribuir, desde la perspectiva de la infraestructura, a la incorporación de la sociedad del conocimiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Con ello lograremos que los centros de Educación Infantil, los colegios de Educación Primaria, los institutos de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y de Ciclos Formativos, así como los centros de enseñanzas artísticas y de idiomas, es decir, los que imparten enseñanzas de régimen especial, y los centros de Educación Especial, todos estos centros, siempre que lo necesiten, serán mejorados en cuanto a las condiciones de seguridad, salubridad o en sus aspectos estéticos. Se adaptarán sus infraestructuras a los nuevos sistemas de enseñanza, basados en las tecnologías de la información. Se modernizarán las mismas, introduciendo elementos que respondan a las nuevas demandas de la sociedad actual, como redes de telecomunicación, así como criterios relacionados con la eficiencia energética.

Por tanto, queremos que todos los centros y los servicios que ofrece la comunidad educativa respondan a las necesidades familiares y contribuyan a garantizar la igualdad del alumnado. Y, para ello, el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, caracterizado por su especialización, tanto en personal como en el ámbito de competencias, se constituye en un instrumento adecuado para la eficaz

programación global, optimización de los recursos y agilidad en la gestión.

En conclusión, señorías, el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos constituye un modelo de gestión, un instrumento especializado que nos va a permitir realizar una programación que asigne los recursos con equidad, en función de las necesidades existentes, agilizar la gestión y optimizar económicamente las inversiones necesarias para ejecutar las políticas de infraestructuras educativas y servicios complementarios. Todo ello dentro de la superior planificación atribuida a la Consejería, garante del servicio público.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Tienen la palabra los portavoces del Grupo Parlamentario Andalucista e Izquierda Unida. Tendrán que repartirse el tiempo.

Tiene la palabra el señor Olmedo, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Perdón, una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE

—¿Perdón?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—¿Por qué tenemos que repartirnos el tiempo?

El señor PRESIDENTE

—Porque eso es lo que dice el Reglamento.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Pero entiendo que, incluso, podrían intervenir los demás Grupos, cosa a lo que han renunciado, al ser propuesta por más de dos Grupos, y todos tendríamos derecho al mismo tiempo. No hay que repartirse nada.

Pregunto al...

Eso se acordó, efectivamente...

El señor PRESIDENTE

—Hemos acordado...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Exactamente. Pero lo que no se acordó es que nos repartíamos el tiempo, en la medida en que, si ellos interviniesen, tendríamos todos el mismo tiempo, no habría que repartirse nada.

El señor PRESIDENTE

—Vamos a ver.

¿Van a tener una intervención o dos intervenciones? Dos intervenciones. Entonces, se tienen que repartir el tiempo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—El tiempo, pero cada Grupo como si fuera un Grupo independiente.

El señor PRESIDENTE

—No, no, no. Perdón.

El señor MORENO OLMEDO

—Señor Presidente.

Si me permite, como la otra parte proponente. Yo no tengo ningún problema en hacer una sola intervención. Ahora bien, que pueda intervenir el compañero de Izquierda Unida dos veces, y el resto de los Grupos que no han intervenido.

Se lo digo por simplificar el tiempo, que creo que es lo que al final cuenta aquí; no solamente el cumplimiento del Reglamento, sino que seamos prácticos.

El señor PRESIDENTE

—Señor Olmedo, de acuerdo con lo que usted plantea.

Tiene usted la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Pero permítame recordarle: tenía padre y también se llamaba Moreno Olmedo.

Muchas gracias, señora Consejera.

Permítame también que mis primeras palabras sean de felicitación para el punto anterior. Felicitación porque creo que ha habido un cambio de posicionamiento por parte de la Consejería, y las circunstancias no sé cuáles serán. Yo felicito a la Consejera, a la Consejería, pero, sobre todo, a las comunidades educativas que en Andalucía se van a

beneficiar de ese acuerdo, incluido —cómo no— el sindicato Comisiones Obreras.

Pero permítanme que, en cierto modo, sienta también un poquillo de pena. Es decir, este Diputado que les habla ha traído a esta Cámara durante once años, señora Consejera —ahí están las actas—, el que esto se pudiera llevar a cabo. Por lo tanto, me llena de satisfacción y orgullo que se haya conseguido, pero, al mismo tiempo, me da pena de que tengamos que tardar tantos años para conseguir algo que, en principio, creemos —como se ha demostrado al final— que es bueno para los andaluces y las andaluzas.

Igualmente, le quiero decir, con respecto al posicionamiento de esta comparecencia, que me parece, en principio, que no tiene por qué ser nada malo este ente. Usted nos ha recomendado —aunque no lo ha dicho— al portavoz del Partido Popular —que usted ha incluido también a la oposición— que no leamos los periódicos, que no nos reunamos con los padres, que no nos reunamos con los profesores, que no nos reunamos con nadie, porque lo que usted trae aquí es totalmente distinto con lo que sale en los medios de comunicación, con los informes y con todo. Aquí, la oposición maneja unos datos que no son la realidad, los periódicos son unos mentirosos y los colegios —concretamente, ayer, que tuve la oportunidad aquí en Sevilla— no tienen pancartas en sus puertas. Allí no hay pancartas, sino que eso fue una triste visión que yo tuve.

Lamento que el señor Zapatero esté diciendo que se ha cambiado el talante. Y lo lamento porque yo también he sido votado durante cuatro legislaturas, cuatro mandatos, mayoritariamente por mis ciudadanos, pero soy capaz de reconocer que, cuando me he equivocado, me he equivocado, y cuando las cosas no van mal, pues, no van mal. Y usted tiene que reconocer, señora Consejera, que la educación, en los últimos años en Andalucía, no ha sido lo más apetecible que nos hubiese gustado a todos.

Y uno de los puntos que usted ha tocado —y por eso esta comparecencia, precisamente— es el tema de la construcción. Yo no me he inventado, ni nadie aquí —ni la oposición, supongo—, las caracolas, los colegios prefabricados —por decirlo de alguna manera—, como usted los denominó en su día. Ni yo me he inventado las situaciones en las que se encuentran algunos colegios de los pueblos y ciudades de Andalucía. Ésos están ahí, señora Consejera. Y, frente a eso, siempre ha habido la necesidad de dotar mejores espacios... Y yo agradezco que usted también lo haya agradecido, el gran esfuerzo que hemos hecho los Ayuntamientos. Y mire usted, señora Consejera, me enorgullezco de haber sido el primer Alcalde de la provincia de Cádiz que firmó esos convenios en el año 1989. Ya ha llovido. Sabiendo, además, que parece mentira —como dicen algunos, incluso los profesores cuando se les da— que, aunque usted ha dicho muy bien que la Consejería paga religiosamente, los intereses los paga el Ayuntamiento. Eso es una realidad. No se dice, pero yo, hasta hace una semana Alcalde, tengo que decirlo en honor a los Alcaldes y

Alcaldesas, el que también los Ayuntamientos hemos hecho un esfuerzo.

Frente a todo eso, el que se cree este ente nos alegra muchísimo, sobre todo porque —como usted muy bien ha dicho— los Ayuntamientos van a dejar esta situación.

En segundo lugar, porque creemos además —y así lo hemos manifestado los andalucistas, y aquí también nos alegramos— que todo ese proceso burocrático, por no decir *burrocrático*, que hacemos para que un proyecto de un Ayuntamiento esté en una Delegación Provincial, de una Delegación Provincial venga a la Consejería, de la Consejería vuelva a la Delegación, de la Delegación vuelva al Ayuntamiento... Nos llevamos cuatro y cinco años, señora Consejera —se lo puedo afirmar; no le estoy diciendo ni una sola mentira—, para construir un centro. Si todo eso se va a terminar y esa *burrocracia* se va a terminar, bienvenido sea. Como bienvenido sea un ente autónomo, pero no solamente para que solucionemos entre amigos, entre comillas, cualquier tipo de actuación, sino para que realmente sirva para dar respuesta, como le he dicho antes, señora Consejera. Aquí, concretamente, lo saben perfectamente colegios como Híspalis, o Pedro Garfi, por darle algunos ejemplos.

Pero, mire, le voy a decir una cosa. Yo sé que usted me va a decir que no tiene responsabilidad con ninguno, ni lo que digan. Ayer, concretamente, a una Consejera la felicité porque había regañado, entre comillas, a un Delegado Provincial. Pues, mire, yo creo que hoy debería también regañar al Delegado Provincial de Sevilla, porque creo que se lo merece. Y, sobre todo, porque creo sinceramente que decir que las construcciones —que es de lo que estamos hablando— de los centros en un caso como Sevilla Este, en Sevilla, que diga el señor don José Jaime Mougán que es que el aumento de la población en esta zona era imprevisible... Eso no lo puede decir un político. Se podrán decir todas las cosas del mundo para justificar, pero que era imprevisible, no. Y sabiendo, además, que hay un PGOU que está permitiendo, y permite, que haya zonas de equipamiento en esa zona. Hombre, si estuviera en Nueva York o en San Petersburgo, pues, a lo mejor era comprensible, pero, concretamente en Sevilla... Y decía esto porque igualmente ha ocurrido con otros muchos lugares de la Nación andaluza. Y no es porque no se haya advertido desde diversas instancias. Concretamente, lo hemos estado hablando antes y se lo agradecemos a Comisiones Obreras. Pero, por otro lado, la Federación de Enseñanza Pública, FETE-UGT de Andalucía, ha denunciado que hay obras sin terminar, caracolas y elevada ratio en zonas de gran crecimiento demográfico, como todo el litoral andaluz, para acoger alumnado emigrante; como ha sucedido en lugares como el Rincón de la Victoria o la Cala del Moral... Es decir, un sinfín y un rosario de actuaciones.

Señora Consejera, no le estoy diciendo que en el resto no esté bien. No, se lo reconozco. Pero aquí venimos para que se arreglen las cosas que están mal. Usted tiene la obligación de decir lo que está

bien, pero los demás tenemos la obligación —y no nos vamos a callar— de decir las cosas que están mal. Y yo lamento que usted se moleste, porque incluso eleva un poco el tono de voz. Usted tiene un tono de voz agradable y, cuando se enfada usted, eleva un poquito el tono de voz. O sea, no se enfade, entienda que es nuestra obligación y papel. ¿Que a lo mejor la botella está por la mitad, y usted la tiene que ver medio llena y nosotros medio vacía? Correcto. Pero la botella está por la mitad. No nos pongamos dos orejas para no ver la realidad que tiene Andalucía en el tema educativo, porque, seguramente, señora Consejera, en esa posición, usted, los que estamos aquí y los alumnos y alumnas de Andalucía, lo vamos a agradecer continuamente, porque estamos trabajando —como usted ha dicho muy bien— para que los niños y niñas de Andalucía tengan una mejor calidad de vida y en la educación, que es lo que todos pretendemos.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Y disculpe.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, señor García Rodríguez.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, hay un dicho popular que viene a decir algo así como «bien está lo que bien acaba». Pero también cabe decir «mal está lo que mal empieza». Y, desde luego, lamentablemente, esto, que no sabemos cómo va a acabar todavía, ha empezado bastante mal.

En primer lugar, por fin nos enteramos de algo que no sea a través de los papeles o de las *web* de los sindicatos en Internet, y de la escasísima referencia que, efectivamente, por una enmienda del Grupo Socialista, autoenmienda, figuraba en la Ley de Acompañamiento a los presupuestos. Ha tenido que ser una pregunta de Izquierda Unida, suscrita también por el Partido Andalucista, la que sirva para que esta Cámara se entere de cómo va algo tan importante que va a suponer que, a partir del momento de su constitución, una parte importantísima de los presupuestos de la Consejería de Educación figuren en una simple línea en esos presupuestos, como transferencia en Capítulo IV o VII al ente o empresa que se cree, y, por tanto, se hurte a este Parlamento el control presupuestario pertinente.

Por tanto, desde luego, mal empezamos. Y mal empezamos cuando lo que iba a ser fruto del reconocimiento, por parte de la Consejería, de que no se podía seguir chantajeando a los Ayuntamientos con el programa Aula 2000, que al final todos tuvieron que pasar por el aro... Porque, claro, el que no quería

pasar se encontraba sin colegio o sin instituto, y ya se encargaban la Consejería y el Partido Socialista de echar encima a los vecinos, ya que el Ayuntamiento tenía la culpa de que no hubiera instituto. No la Consejería, que no había previsto la financiación, sino el Ayuntamiento, que no colaboraba en algo que no era de su competencia.

Por fin la situación ha sido insostenible. La propia FAMP ha tenido que intervenir y la Consejería se busca otros caminos para lo que nunca debió hacer dejación, que eran sus responsabilidades en la inversión en infraestructuras educativas en Andalucía.

Dicho esto, lo que viene justificado por esta parte, a continuación se empieza a engordar de una manera bastante ambigua todavía —como después veremos— con lo que se llaman ya servicios. Lo que iba a ser para infraestructuras, pues, se introducen ya conceptos como servicios de toda índole, que son muy amplios y que han generado gran preocupación entre los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y también, por supuesto, entre los sindicatos que representan a esos trabajadores.

Para colmo de males, este ente, que se venía gestando a través de un proyecto de ley, nos encontramos que de manera sorpresiva, y en la vorágine de lo que son unos presupuestos, se introduce en la Ley de Acompañamiento, lo que resulta, sinceramente, señora Consejera, simplemente lamentable. Creemos que algo de esta importancia no se puede colar de esta forma. El señor Zapatero ha renunciado a este tipo de actuaciones a través de la Ley de Acompañamiento; a lo que parece, este Gobierno de la Junta no ha renunciado.

Es lamentable, o ha sido lamentable, la actuación de la Consejería de Educación, cuando en el Pleno del Consejo Escolar de Andalucía, reunido el pasado día 21 de diciembre para, entre otros asuntos, debatir el informe sobre el ente público, en el propio curso de la reunión se recibió la noticia de que tal informe ya no era requerido, pues se renunciaba a la tramitación mediante proyecto de ley.

Más todavía es rechazable el hecho de que, aun habiendo sido publicado por el Boletín del pasado 2 de diciembre el contenido de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, no se haya recibido por parte de los...

[*Rumores.*]

Yo me sumo a su iniciativa, señora Consejera.

Rogaría que se tomase la misma decisión que en otras Consejerías, pero no a propuesta de los que no fumamos, sino a propuesta de los que fuman. Así se lo rogaría.

Bien. Digo que resulta lamentable que, por parte de los responsables de la Consejería, no se haya realizado ninguna comunicación al Consejo Escolar en fecha anterior a esa que estaba diciendo, de celebración de la reunión el 21 de diciembre.

En lugar de un proyecto de esta importancia, debatirlo con todo el tiempo del mundo, pues, han usado la vía más rápida y, en lugar de buscarse apoyos y negociar, han preferido colarla por la puerta falsa,

incluyéndolo a través de la Ley de Acompañamiento a los presupuestos para 2005.

Dicho esto, tenemos que plantear nuestra preocupación, fundamentalmente por dos motivos: Uno —ya lo he dicho— es el hurtar al Parlamento el control presupuestario y el control de la actividad de este ente público, que pudiera resolverse si hoy, por ejemplo —y yo se lo pido, y le pido que me conteste a esta iniciativa o sugerencia—, en el Consejo Rector, se incluye no sólo a los sindicatos que lo han pedido —y que estamos seguros de que lo van a conceder—, sino también a los partidos políticos presentes en el Parlamento andaluz, para que al menos tengamos alguna posibilidad de controlar o conocer la gestión del citado ente público o empresa, más allá de las preguntas parlamentarias que, evidentemente, siempre se pueden hacer. Pero nos gustaría, si esto sigue para delante, estar presentes en ese Consejo Rector. Ésa es nuestra primera preocupación: la falta de información que va a primar ahora en la actuación de una parte importante de la Consejería.

Y la segunda preocupación es que vemos mucha ambigüedad en la definición y objetivos de este ente público, en la definición de sus competencias. Por cierto, tanta ambigüedad que, bueno, se puede hacer de todo. Es decir, ni siquiera se garantiza, con la creación de este ente público, por más que usted lo haya dicho, que no van a seguir chantajeando a los Ayuntamientos y que no va a seguir habiendo convenios con Ayuntamientos, para que sean los Ayuntamientos los que financien, digamos, infraestructuras que son responsabilidad de la Consejería. Es más, usted misma ha leído el artículo 24 del proyecto de estatutos, apartado d), y viene la cooperación con administraciones, corporaciones, entidades y demás personas físicas. También se dice en las funciones que se asumen de ese proyecto de ley —que, por cierto, hemos conseguido, insisto, a través de un sindicato, no a través del Parlamento, como hubiera sido razonable— la cooperación con las autoridades competentes—. Es decir, tal como están estos estatutos, queda perfectamente abierta la puerta para que, en el momento en que a la Consejería le interese, o al ente público le interese, volvamos a tener los oportunos conciertos con Ayuntamientos. Y el que no quiera pasar por el aro, pues ya sabemos lo que le espera: echarse encima a todos los vecinos.

Y, aparte de esto, pues nos preocupa también porque vemos una posibilidad, una puerta abierta con claridad a la privatización de servicios o a la externalización de servicios. Y esto, bueno, pues porque entre las propias funciones está la constitución y participación en sociedades mercantiles y otras entidades. No sabemos a qué viene que una empresa pública, o un ente público de estas características, emanado directamente de una Consejería y que va a asumir gran parte de las actuales competencias de una Consejería, pues pueda estar en una sociedad mercantil. No se fija en qué condiciones, ni cómo.

Y también son particularmente sospechosas las fuentes de financiación que se fijan para este ente

público. Bueno, pues están las subvenciones o dotaciones presupuestarias —parece razonable— y los ingresos procedentes de la prestación de servicios en el ejercicio de sus funciones. Difícilmente casa esto con el concepto de educación gratuita, incluso parece que se va a avanzar hacia la gratuidad de los libros. ¿En qué va a cobrar este ente educativo, o a quién le va a cobrar? Y algo que nos sorprende es cualquier otro ingreso público o privado que pudiera corresponderle, conforme a la legislación de aplicación.

Es decir, estamos ante un ente que puede recibir ingresos privados y ante un ente que puede participar en sociedades mercantiles privadas. Por tanto, hay mucha ambigüedad que, desde luego, debería aclararse, y hubiera sido fruto de aclaración si esto, evidentemente, hubiera sido creado mediante un proyecto de ley y hubiera pasado por el Parlamento. Posiblemente, a la Consejería le ha interesado que no pase por el Parlamento, para mantener esa ambigüedad que le dé un amplio margen de maniobra por caminos de privatización y por caminos de una relación de fuerzas con el resto de las Administraciones.

A partir de ahí seguimos encontrando ambigüedades muy serias y ciertas contradicciones o incoherencias en la formulación de sus estatutos. Pues, bueno...

El señor PRESIDENTE

—Señor García Rodríguez, su tiempo ha concluido.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, voy terminando, señor Presidente.

... como puede ser, por ejemplo, no está claro el alcance de sus competencias. Pues habla incluso, en el artículo 1.2, de que tiene como finalidad última el desarrollo de sus competencias, potestades públicas y demás actuaciones, que corresponden a la Junta de Andalucía, materia educativa no universitaria.

Por otro lado, se habla en unas ocasiones de niveles y modalidades educativas no universitarias; en otras, competencias en educación no universitaria, y en otras se habla en el ámbito educativo, con carácter general. Para terminar diciendo que esto servirá como cajón de sastre para plantear las actuaciones que considere necesarias el titular de la Consejería y cualesquiera otras que se le pudieran encomendar.

Por tanto, sobre esto queremos aquí, a partir de esta comparecencia, expresar, primero, nuestra profunda protesta por cómo se está gestando este ente público, y, segundo, la preocupación por los caminos abiertos, por un lado, para la privatización, o para la externalización, o la concesión, o la gestión indirecta, como se quiera llamar, pues al final es todo parecido.

Y también hacernos eco y transmitirle, señora Consejera, la preocupación de muchos trabajadores y trabajadoras, fundamentalmente no docentes en estos momentos de la Consejería, que no ven claro su futuro y no ven clara la posibilidad de que se vean obligados a trasladarse o a ejercer sus funciones de manera obligatoria en este ente público.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Rodríguez. Tiene usted la palabra, señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Me va a permitir el señor Moreno Olmedo que haga una reflexión sobre su primera intervención, porque creo, señoría, que yo no he hecho ninguna recomendación a nadie, a la oposición, de que no lean la prensa, ni de que no hablen con los padres, ni de que no miren nada. Ni creo que haya dicho nada sobre los medios de comunicación, acerca de que sean falsos.

En cualquier caso, señoría, como ahí está el *Diario de Sesiones*, yo me comprometo a que, si yo he dicho eso, usted trae aquí el *Diario de Sesiones*, y yo le pediré disculpas. Porque, si eso lo he dicho, desde luego no ha sido mi intención. Y, desde luego, no suelo hacer recomendaciones. Suelo hacerlo poco, aunque a veces una lo puede hacer. Y, desde luego, en ningún momento he dicho que ni vean a los padres, ni lean los periódicos y que los periódicos mienten. No lo he dicho. He dicho que yo he leído en la prensa declaraciones de los miembros del Partido Popular dando datos, desde mi punto de vista, con los datos que yo hoy he ofrecido, falsos sobre el fracaso escolar en Andalucía. Eso he dicho. Yo lo he leído en los medios. No he dicho nada más.

Lógicamente, también es ése el medio que una tiene para conocer qué es lo que están diciendo otros dirigentes políticos sobre este tema. En cualquier caso le digo, señoría, si en el *Diario de Sesiones* yo he cometido, en fin, ese error, tráigalo, señoría. Y les adelanto a todos mis disculpas, si acaso fuera así, en esta Comisión.

Yo sé cuál es la labor de la oposición, señorías, que ustedes tienen, que además me parece absolutamente necesaria, fundamental, en lo que es el funcionamiento de una democracia. Eso tiene que ser así. Otra cosa, convendrá usted conmigo en que, desde la responsabilidad que tengo, que no pueda admitir —o, por lo menos, que lo diga— que se estén utilizando conscientemente cifras falsas, falsas, falsas, sobre la realidad de Andalucía.

Y podremos valorar —y hace usted muy bien— si la educación está mejor o peor. Yo puedo decir que ha avanzado mucho y que queda por hacer; usted puede decir que se ha avanzado menos y que queda mucho más por hacer. Eso es lógico. Pero entenderá que la responsable de educación no se calle ante esa noticia de que el 50% de los alumnos andaluces no tiene Graduado Escolar, porque creo que nadie les está haciendo favor, nadie les está haciendo favor, ni siquiera a los Grupos políticos que estamos aquí, ni al sistema educativo, ni a la sociedad andaluza.

En ese sentido, por lo demás, mi respeto, lógicamente, a toda la crítica que ustedes, lógicamente, tienen que hacer.

Gracias también por el reconocimiento hacia lo que supone el ente. Siempre he dicho, y es verdad —usted lo dice—, que yo he agradecido a los Ayuntamientos el trabajo, la cooperación que han hecho con la Junta de Andalucía para cambiar en materia de infraestructuras los centros. La verdad es que en Andalucía, desde el año 1997 hasta aquí, se ha dado un vuelco espectacular en materia de infraestructuras educativas. Yo le he dado las cifras antes: 275 centros en muy poquito tiempo, y tardan mucho en hacerse —usted lo sabe— los centros educativos. Mil ochocientas y pico ampliaciones, lo que ha supuesto poder escolarizar a los niños de 14 a 16 años y, algo que hemos visto en la comparecencia anterior, escolarizar a los niños de la etapa infantil, que no estaban escolarizados.

Había que hacer una cantidad enorme de aulas, de centros y de ampliaciones, que lo hemos hecho. Y es verdad, y lo vengo diciendo, no hoy, sino que lo vengo señalando en la legislatura anterior. Y lo dije, además, en la primera comparecencia que tuve en esta Comisión: somos conscientes de que hemos hecho un trabajo, el máximo posible. Y, si no hubiera sido en esos momentos por la cooperación de los Ayuntamientos, difícilmente lo hubiera podido hacer la Consejería de Educación.

Yo no estaba en esos momentos, pero eso lo asumo igual. Igual que he estado en la anterior legislatura. Era tan ingente el trabajo y tan urgente, que hacían falta todos los mecanismos posibles. Y ahí estuvieron los Ayuntamientos dispuestos a cooperar con la Consejería de Educación. Y yo no he ido a un centro, a inaugurar un centro o a visitar, donde estuviera el Alcalde, que yo no le haya agradecido siempre la cooperación. Y además me parece positivo.

Ha tenido sus problemas, y lo he señalado, señorías, también lo he señalado. Efectivamente, ha sido positivo, pero es verdad que hemos tenido dos problemas, se lo he dicho: Uno, bueno, que los Ayuntamientos han tenido ciertas cargas; es cierto, ése fue el convenio. En ese acuerdo nos hemos movido las dos instituciones, y además los problemas de gestión. Pero también la Consejería ha tenido problemas, señorías. Porque, al final, cuando un centro educativo no estaba hecho, por las razones que fuera, porque el Ayuntamiento que no lo pudo gestionar a tiempo, o

los plazos, etcétera, es verdad que la responsabilidad también era nuestra.

Es decir, bueno, que ha tenido sus puntos fuertes y tenía sus puntos débiles. Empezamos una nueva etapa.

Empezamos una nueva etapa partiendo de la experiencia que hemos acumulado en la etapa anterior, además porque hay nuevos horizontes, porque hay una nueva situación en el sistema educativo y ya no nos acucian tanto —aunque en algunas zonas se esté produciendo— las necesidades de escolarización de ese 14 a 16, o de ese 3-6, que nos acuciaron en los años anteriores.

Es verdad que sigue habiendo necesidades de escolarización en algunas zonas, en algunas zonas. ¿Por qué? Porque hay un dinamismo demográfico en algunas zonas que no se produce en otras. Usted ha hablado de Sevilla-Este. Habrá visto que en el último Consejo de Gobierno, precisamente, adoptamos una decisión de urgencia para mejorar, para construir 16 centros, 14 nuevos y dos ampliaciones considerables en las tres zonas donde ahora mismo se está produciendo el mayor dinamismo demográfico de Andalucía: la costa, el Poniente Almeriense —Almería y su poniente—, la Costa del Sol y toda el área metropolitana de Sevilla. Y precisamente Sevilla-Este va a ser —Sevilla-Este, o la zona del Porvenir en Sevilla, o Bormujos, o Mairena— donde vamos a construir de manera urgente los centros educativos para atender esa necesidad de escolarización.

Pero además de eso, que seguramente va a seguir, vamos a seguir teniendo en algunas zonas —porque se está construyendo y la población se mueve—, lo que ahora mismo tenemos por delante es un nuevo reto, el nuevo reto de mejorar las infraestructuras, modernizarlas y acometer en ellas cuestiones relacionadas con las telecomunicaciones, etcétera.

Es decir, desde el arreglo del patio del colegio, la carpintería, lo que haya que hacer en centros que efectivamente tienen bastantes años, y que no pudimos atender en la etapa anterior porque había urgencia de escolarización y atendimos a esa urgencia de escolarizar los 14 a 16 y la Infantil. Ahora mismo estamos en condiciones, en Andalucía, de llevar adelante esa gran mejora y modernización de nuestros centros educativos.

Por tanto, porque tenemos un horizonte nuevo, porque tenemos nuevos objetivos en materia de infraestructuras, porque tenemos una experiencia, se ha decidido crear un instrumento, simplemente un instrumento de gestión eficaz para conseguir alcanzar los objetivos de construir nuevos centros cuando sea necesario, de mejorar aquellos que necesitan mejoras, que efectivamente los tienen, lo vengo diciendo en esta Cámara desde el comienzo de la legislatura, y en esa línea estamos trabajando. Y, sobre todo, modernizar los centros. Hacer que ese gran objetivo de modernización, de incorporación de las TIC, de las redes de internet en los centros educativos, sea un hecho.

Y, por tanto, necesitábamos un ente puramente instrumental para llevar adelante toda esa actividad, o todos esos objetivos en materia educativa.

Además, también los servicios, mejorar la gestión de los servicios complementarios que la Consejería de Educación tiene: las aulas matinales, las actividades extraescolares, los comedores, etcétera. Porque estamos en una sociedad cada vez más compleja, y esa complejidad de la sociedad nos está exigiendo, cada vez más, servicios más rápidos, de mejor calidad y, por lo tanto, necesitamos una gestión eficaz.

Lo que estamos pretendiendo con la creación de este ente, lo he dicho, es mucha más eficacia en la gestión, mucha más eficacia, dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa hoy, de las familias, de los padres, de las madres, del conjunto del alumnado, y simplemente que sirva para los objetivos que tenemos en materia de educación.

Me dice el señor García que los Ayuntamientos... Bueno, hay una cuestión: qué va a pasar, que si los Ayuntamientos no querían el modelo Aula 2000. Es verdad que ha habido, pues, en fin, Ayuntamientos que se incorporaron muy bien; otros, en fin, que lo han hecho posteriormente... Pero sí le voy a decir una cosa: en estos momentos, los Ayuntamientos, muchos Ayuntamientos, y de todos los partidos políticos, han querido firmar acuerdos ejecutivos con nosotros rápidamente. Es más, algunos me están diciendo en estos momentos que por qué no lo firmamos, señoría. Es decir, que es verdad que el modelo, lo he señalado como uno de los puntos débiles, les creaba ciertos problemas a los Ayuntamientos, pero no es menos cierto que hay un volumen importantísimo de Ayuntamientos, les reitero, de todos los colores políticos, que me están diciendo que el sistema no les iba mal. Pero, de todos modos, esto es una apreciación, un comentario o una información que yo le doy, como usted me hacía la suya.

Mire, el ente tiene los objetivos claramente definidos, que son los que le he dicho, señoría, y además aparecen en los estatutos, y son los que yo aquí le he enunciado. No hay más objetivos sino los que estrictamente hemos comentado. Y los objetivos que hoy se señalan y, además, las razones por las que creamos este ente: más eficacia en la gestión, mejores prestaciones, más rapidez en el servicio que tiene que dar la educación.

Hay, además, una serie de cuestiones que aparecen, que están en todos los entes de estas características. Pero le voy a decir dos cosas. Primero, los estatutos ahora mismo están en fase de alegaciones, y, por lo tanto, es el proceso, es el momento en el que, bueno, a nosotros nos están llegando los comentarios, tal, bueno, de lo que son los estatutos. Por lo tanto, hay ahí una fase en la que veremos a ver los comentarios, las alegaciones, las cuestiones que hay para mejorar todo lo que haya que mejorar. Tenga en cuenta que es un decreto y, por lo tanto, va a tener el proceso correspondiente: irá al Consejo Escolar de Andalucía, señoría, se va a ver en el Consejo Escolar de Andalucía, y después va a ir al Consejo Consultivo.

Es decir, que es un decreto que va a tener todos los pasos necesarios para que la comunidad educativa, los sindicatos, el Consejo Escolar, etcétera, puedan manifestarse.

Hay una cuestión importante en los estatutos, porque yo les señalaba, está el consejo rector, el presidente... Hay un consejo asesor que a mí me parece un elemento importantísimo en este ente, porque está representada la comunidad educativa, y lo hemos querido colocar como un elemento de transparencia, de participación y de más democracia, para que, efectivamente, todos los organismos, es decir, toda la comunidad educativa, que tiene algo que decir en relación con este tema, lo pueda decir. Por lo tanto, estamos dando un órgano de participación, que es, además, lo que hacemos siempre en educación, y que además nos parece importante para escuchar, oír qué es lo que la comunidad educativa nos tiene que decir.

Mire usted, no vamos a privatizar. Usted lo sabe. Aquí no se trata de privatizaciones. Sabemos lo que es privatizar la educación. Privatizar la educación, señorita, es cuando más del 50%, o el 40, o el 80, o el 60, da igual, según las localidades, están realmente en la enseñanza privada. No estamos hablando de privatizaciones. Aquí lo único que vamos a hacer es mejorar la gestión que en estos momentos tenemos, a través de un ente público que pertenece a la Consejería de Educación. Eso sí, es un instrumento, un ente puramente instrumental para ello.

Y, desde luego, yo ya se lo he dicho a los sindicatos y lo vuelvo a reiterar aquí: no va a haber ningún problema con el personal, porque todo el personal laboral que ahora mismo pueda estar prestando sus servicios va a seguir teniendo el mismo régimen y el mismo convenio que tiene en estos momentos. No va a depender del ente, señorita. Es decir, lo voy a decir por enésima vez: no es ése el objetivo que tiene la Consejería de Educación. El personal laboral va a seguir en las mismas condiciones y la misma relación con la Consejería que en estos momentos tiene. Es decir, que despejemos ese problema, señorita, y lo quiero hacer aquí, como ya se lo he manifestado en las reuniones que he tenido con los sindicatos para hablar de este tema. Y además lo irán viendo conforme, pues, en fin, vaya constituyéndose el ente.

Por lo demás, creo, señorita, que es necesario y bueno para el sistema educativo contar con un instrumento, un ente puramente instrumental, para mejorar la gestión de nuestros centros y de nuestra educación.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Por acuerdo con los distintos portavoces de los Grupos parlamentarios, tiene usted un turno de réplica, señor García Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tiempo máximo de cinco minutos.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve y telegráfico.

No hable tanto, señora Consejera, permítame que le recuerde, de nuevos objetivos. Evidentemente, siempre hay nuevos objetivos. Pero encárguese de cumplir también los antiguos. Vaya usted a una población cercana, Paradas, en esta provincia de Sevilla, y contemple usted un colegio dispersado en ocho módulos, con casetas de obra como caracolas; o vaya usted al instituto José Luis Tejada, de El Puerto de Santa María, que no tiene para pagar el mantenimiento y que son los alumnos los que tienen que limpiar el patio por turnos, porque no hay para pagar la limpieza.

Por lo tanto, hay objetivos todavía pendientes. Simplemente se lo digo como recordatorio. Yo sé que no estamos hablando de eso, al hablar de los nuevos objetivos, que queda muy bien, sobre todo si no se olvidan los antiguos y si no se parte de una base como los antiguos.

Pero no me ha contestado usted, y me gustaría que me hubiese contestado, por qué se ha hecho así. Es decir, por qué no se ha seguido el trámite normal y ordinario de procedimiento de ley, dado que, insisto, esto va a llevarse prácticamente, entre Capítulo IV y Capítulo VII, el 50% o más del presupuesto de esta Consejería, que se excluye del Parlamento.

No me ha dicho usted tampoco, bueno, si realmente estaría usted dispuesta a que hubiese una representación parlamentaria en ese ente, que va a gestionar gran parte de los recursos económicos de esta Consejería, de la que se encarga esta Comisión. Porque, claro, yo veo que, por mucho que se hable de participación, los órganos de este ente..., y la palabra ente ya me empieza a sonar mal, esto es una empresa pública, imagino, como una y otra cualquiera, pues resulta que el consejo rector, que es el que tiene poder ejecutivo, está constituido por el presidente, el vicepresidente y uno, dos, tres, cuatro vocales, todos relacionados con la Consejería y puestos por la Consejería; o sea, que, por lo tanto, en materia ejecutiva, todos son puestos por la Consejería.

Pero es que luego existe un consejo rector, de carácter meramente consultivo y de asesoramiento, donde vemos: director del ente; representante del Director General de la Consejería de Economía y Hacienda; representante del Director General de Cultura; representante de Igualdad y Bienestar Social; representante de la Consejería de Innovación; tres representantes de la Consejería de Educación; dos representantes —dos— de toda Andalucía de las Corporaciones locales, elegidos por la FAMP, y por fin, por fin, el Presidente del Consejo Escolar, uno, un representante del sector de padres y madres, propuesto por la..., por no sabemos quién —porque aquí habla de una confederación y, que sepamos, hay varias—, quién lo va a proponer, y un representante del Consejo de la Juventud. Es decir, entre casi veinte miembros, hay tres personas que de alguna manera representan

a la comunidad educativa, más allá de lo que son las personas nombradas por las distintas Consejerías o esta propia Consejería.

¿Dónde está la participación y dónde está el control? Por lo menos inclúyanos usted: es lo que le pedimos, para tener una pequeña información. Por cierto, esto creo que ya no está en plazo de alegaciones, creo que se terminó alrededor del 15 o 20 de enero. Por supuesto nosotros no teníamos comunicación, como Grupos parlamentarios, para nada de esto.

Éstas son las cuestiones y éstas son las preocupaciones. ¿Qué va a pasar, por ejemplo, con los comedores escolares? En los comedores escolares, ahora coexisten dos formas de gestión: la directa y la indirecta. Debería ser toda directa, evidentemente, pero hay un montón de provincias o un montón de centros en algunas provincias gestionados por empresas de *catering*, gestionados por concesionarios, en definitiva.

¿Se va a congelar la fotografía, de manera que esto cambie o no cambie? ¿Renuncia, entiendo, la Consejería a seguir dando en concesión comedores escolares? Porque ¿qué ocurre con el personal que ahora depende de la Consejería y está en los comedores escolares? Y podríamos hablar de muchos otros servicios, en este momento, parecidos, parecidos. ¿Qué va a ocurrir con el servicio administrativo de nuevos centros? ¿Lo va a llevar este ente? Porque cabe dentro de sus posibilidades. Es decir, que las secretarías y lo que son servicios administrativos los asuma el ente. ¿Cómo se va a hacer eso compatible con la dirección del centro? Son muchas, muchas, muchísimas preguntas.

Y nos preocupan dos cosas, que termino muy rápidamente. La primera es que esto, en cierta forma, está sirviendo ya, y nos tememos que siga sirviendo, para un parón inversor, ahora mismo, de la Junta de Andalucía. Yo sé que usted me va a decir que en el Consejo de Gobierno del pasado martes, me parece que fue, aprobaron no sé cuántos colegios. Muy bien, pero hay muchos colegios esperando que, incluso, efectivamente...

El señor PRESIDENTE

—Señor García Rodríguez, debe terminar ya.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—... tenían petición de convenio, porque a los Alcaldes les interesa, a los Alcaldes les interesa, y que han dicho: «No, esperen a que se constituya el ente».

Una pregunta muy concreta: ¿Cuándo se va a constituir el ente? Y lamentar que, con esta forma de hurtar del control presupuestario y parlamentario gran parte de los Presupuestos de la Junta, estemos cayendo en una forma —y lo digo con todo mi res-

peto y, si me permite, todo mi cariño; por supuesto, respeto ante todo— de despotismo elegante a la hora de gobernar, donde llegaremos a que una Consejería y un Gobierno...

El señor PRESIDENTE

—Señor García Rodríguez, por favor...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—... deleguen en las empresas privadas y no lo podamos controlar.

Muchas gracias por su benevolencia relativa, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García. Se ha pasado ampliamente del tiempo asignado.

Señora Consejera, para cerrar el debate, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, creo que he dicho hoy, y en varias intervenciones que he venido haciendo sobre infraestructuras educativas, en Comisión y en Pleno, que los objetivos en materia de infraestructuras son —y lo acabo de decir—: mejorar aquellos centros que por su antigüedad no..., por su antigüedad o por deficiencias de construcción, o por las razones que sean, no están en óptimas condiciones. Pero permita usted que tracemos nuevos objetivos, porque la sociedad avanza. Luego, por tanto, señoría, no estoy olvidando en ningún momento, ni hoy ni ningún día he olvidado, que hay que mejorar, hay que arreglar, hay que mejorar, en definitiva, centros que tienen algunos problemas, del tipo que sean, mayores o menores, y que ése es uno de los objetivos que nos trazamos en esta legislatura en materia de infraestructuras.

Por tanto, señoría, en esa línea estamos trabajando. Pero también es verdad que, junto a esa mejora de los centros, hay que trazarse nuevos objetivos, porque si no, señoría, estaríamos haciendo que nuestros jóvenes, nuestros niños, no estén recibiendo la educación que hoy exigen los tiempos. Por tanto, señoría, no me diga que no me olvide de los viejos, porque estoy constantemente reiterándolos.

De todos modos, señoría, una cuestión que creo que también es importante: el mantenimiento de los colegios lo llevan los Ayuntamientos. Yo estoy harta de agradecerles —en Primaria, en Primaria—, estoy harta de agradecerles a los Ayuntamientos, y no harta, y además lo voy a seguir haciendo, el trabajo que han hecho; pero, eso sí, señoría, el mantenimiento y la

limpieza —de Primaria, de Primaria— pertenecen a los Ayuntamientos, y, por tanto, cuando una y otra vez están diciendo que qué pasa con la limpieza, etcétera, no es por nada, sino porque cada uno tiene sus competencias, y creo que es bueno, es bueno que las instituciones sepamos dónde estamos. Lo digo nada más que por el agradecimiento a los Ayuntamientos, pero también, señoría, no le coloquen a la Consejería de Educación todas aquellas cuestiones en las que, además, no podemos entrar, porque no es nuestra competencia.

Señoría, el ente se aprueba por ley y, por tanto, tiene todos los requisitos. Y se hace por una razón: porque es necesario, era conveniente y era posible hacerlo, para dar respuesta a las necesidades de infraestructuras de Andalucía. Ésa es la razón, y, por tanto, hay un debate, es un debate en el Parlamento, y además tiene la gran ventaja de que usted me preguntaba al final: «¿Cuándo va a estar funcionando?» Le he dicho: Probablemente los estatutos estén aprobados en abril. Tiene su tiempo.

Es decir, que estamos haciéndolo con toda la transparencia necesaria, pero con toda la agilidad, para que estos problemas que usted señalaba al final... ¿Va a haber un parón?, usted me decía al final: «¿Va a haber un parón?» Los Ayuntamientos preguntan: «¿No va a haber inversiones? ¿Qué va a pasar con los convenios de colaboración, etcétera, que ahí qué va a pasar?» Señorías, lo que estamos es haciéndolo, todo de la manera más rápida, también más transparente, para que ese problema que usted señalaba al final, que es el que le preocupa, ése es el que le preocupa de verdad a la comunidad educativa, a los padres, a las madres y al profesorado de cada pueblo, no se produzca. Y voy a empezar por ahí, voy a empezar por el final, señoría.

No va a haber parón, y ustedes lo saben, por una sencilla razón: hay un 40% de incremento de presupuesto en el capítulo de infraestructuras educativas, Capítulos VI-VII. Es decir, por tanto, saben ustedes que hay un incremento notable en materia de inversiones en nuestro presupuesto.

Y le aseguro que, además, miren la ejecución que tenemos año tras año, supera el 99'8% de ejecución de presupuesto, y le aseguro que esta Consejería va a ejecutar ese magnífico presupuesto que tenemos en materia de infraestructura, que se ha concretado, como usted bien ha dicho, en más de cincuenta y cuatro millones para construir catorce centros y ampliar dieciséis centros educativos, y ésa es la primera actuación.

Pero, junto con eso, señoría, firmamos muchísimos acuerdos ejecutivos con los Ayuntamientos en el mes de diciembre, antes de aprobarse el ente, porque, le digo, además, eran los propios Ayuntamientos que me decían: «Queremos hacerlo». Y de hecho lo hicimos. A partir de ahí, con los Ayuntamientos hemos llegado a un acuerdo: todos aquellos proyectos que han elaborado o que están en fase de elaboración por acuerdo de colaboración que firmamos con esos Ayuntamientos, esos proyectos los hace suyos

la Consejería de Educación y los lleva adelante. Por tanto, todo proyecto elaborado por un Ayuntamiento como consecuencia de un acuerdo de colaboración simplemente lo vamos a adquirir, con el acuerdo correspondiente con el Ayuntamiento, y nosotros ya nos encargamos de llevar adelante la obra. Esto lo saben todos los Ayuntamientos que están hablando con nosotros. Y, aparte de eso, además de todo eso, estará la propia planificación que la Consejería hace en los otros ámbitos que le he comentado: nuevas necesidades de escolarización; arreglo, mejora, modernización de centros que no estaban contemplados en nada, ¿eh?, y que consideramos que ahora hay que hacerlo, y, bueno. Es decir, que, por lo tanto, éste es el mecanismo que estamos siguiendo. Y estamos viendo a todos los Ayuntamientos, a través de las Diputaciones y la propia Dirección General, que está trabajando para que no sólo el próximo curso escolar, sino que en las infraestructuras educativas recojamos todo lo anterior y mejoremos para los años siguientes.

Me pregunta otra vez sobre lo del personal. Se lo vuelvo a reiterar, se lo vuelvo a reiterar: en comedores, lo único que va a hacer este ente es gestionar todas aquellas cuestiones, por ejemplo los comedores, que ahora mismo tienen empresas del sector a través de *catering*. Es decir, le he dicho antes que el personal, el personal laboral que está en los servicios que sean de la Consejería de Educación, comedores, residencias, etcétera, no van a pasar a formar parte del ente; se lo he dicho antes y se lo he dicho a los sindicatos, señoría, lo he dicho clarísimamente. Otra cosa es que usted esté o no esté de acuerdo en que contratemos con las empresas del sector el servicio de comedor, pero de eso no estamos hablando hoy: ése es otro tema. Lo que le estoy diciendo es que el ente lo que va a es a gestionar todo lo que son las contrataciones de servicios que en estos momentos existen como tales contrataciones. El personal laboral es un personal que va a seguir con su misma situación laboral, dependiendo de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Educación. Le dije antes que lo despedaba, se lo he dicho antes y se lo vuelvo a reiterar ahora para que no haya ningún problema.

Mire usted, señoría, este ente público es un ente que depende de la Consejería de Educación, y, por tanto, la Consejería da normalmente participación en sus entes. Lógicamente es un órgano para tomar decisiones políticas y, por tanto, miren ustedes, bueno, quienes tienen que estar ahí fundamentalmente son personas que pertenecen a la Consejería o a la propia comunidad educativa. Eso sí, lo que hemos querido es ampliarlo, como lo hacemos siempre, a la comunidad educativa, a la comunidad educativa, y por eso hay representantes de los sectores, por eso hay representantes de los sectores. Y creo que, además, es un mecanismo que usted verá que no es habitual en los entes de estas características. Nosotros sí, y creo que merece la pena valorar en positivo que desde la Consejería de Educación a la comunidad educativa, sus representantes, lógicamen-

te, se les dé entrada para que tengan opinión, para que controlen, para que tengan información de qué es lo que está haciendo el ente. Usted quiere que los partidos políticos estén. Bueno, pero, mire usted, esto es que depende de la Consejería de Educación, y lo lógico es, bueno, pues que haya un..., la comunidad educativa, en todo caso, como le digo, algo que no es habitual, que esté representada.

En fin, de todos modos estamos en la fase de estudio de las alegaciones, y yo espero que estos estatutos, en fin, se mejoren; recoger algunas de las cuestiones que se nos han planteado, y estoy convencida de que sobre todo va a servir para objetivos que nos hemos trazado, que es claro y es nítido, señoría, y no es bueno que se vaya diciendo por ahí que, bueno, es lógico que la gente se preocupe, pero, de verdad, que quede despejado el tema del personal y el tema de los Ayuntamientos, porque es tal como le he comentado.

#### **Pregunta Oral 7-04/POC-000441, relativa al conservatorio Cristóbal de Morales.**

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. Primera pregunta, relativa al conservatorio Cristóbal de Morales. Proponente de la iniciativa, el señor Salas Machuca, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Salas, tiene usted la palabra.

**El señor SALAS MACHUCA**

—Señor Presidente.

Señora Consejera, quiero trasladarle la indignación de padres, de profesores, de alumnos del conservatorio Cristóbal de Morales, que se sienten engañados y estafados, y yo diría que incluso dejados, dada la pésima situación y las carencias que padece el centro en cuestión.

Este Diputado ha hecho, durante ocho o nueve años, bastantes iniciativas sobre ese conservatorio; la última era una pregunta oral de noviembre de 2003. Yo le recordaba o le decía, aquel día, que no se cumple la ley, no se cumple el real decreto en aquellos edificios; le decía también que estaban en pésimas condiciones, y le daba un largo listado de las carencias que tenía el centro, y, curiosamente, le trasladaba que los padres, después de esperar tanto tiempo, y el profesorado también, una solución, ellos pedían el compromiso por escrito de la Consejera. Ya no se fiaban. Sin embargo, yo me fié. Yo le dije a usted, y está ahí en el *Diario de Sesiones*, que a mí me bastaba su palabra, y usted se comprometió,

en aquel entonces, a que se iban a acometer unas obras de urgencia, que no se acometieron, no se han acometido. Ahora están haciendo algo, pero de noviembre de 2003 ya es transcurrir. ¿O no? ¿Qué concepto tiene usted de la palabra «urgencia»? A lo mejor tiene usted el concepto de doña..., de la Consejera de Salud, y entonces, claro, como todo es relativo, pues la urgencia también es relativa. La urgencia no es año y medio, señora Consejera.

Pero, además, dijo que se está haciendo —digo literalmente—, «se está haciendo un estudio sobre las necesidades del centro». Pues será en helicóptero, o los domingos, porque por allí no ha aparecido ningún técnico, en año y medio, para hacer el estudio: no ha aparecido nadie, nadie, absolutamente nadie. Incluso hay un compromiso, como usted sabe, de instrumental —qué menos que, bueno, que los músicos pidan instrumental; hasta ahí podíamos llegar—, de 80 millones de pesetas, de las antiguas pesetas. Vamos, usted sabe que se pidieron en el año 2000, cuando se separan los centros en cuestión, y sólo se llega a 42 millones. Incluso por ahí, en aquellos días, ya que hemos hablado de lo que aparece en los periódicos y de lo que no aparece en los periódicos, en noviembre apareció también, se deslizó, que a lo mejor entraban las obras en aquel centro educativo, en el centro del conservatorio, en el convenio que se mantiene con el Ayuntamiento de Sevilla, cosa que tampoco ha sucedido. Y por último, pues qué quiere que le diga, la guinda es que ese centro, ese conservatorio, por no tener, en los últimos días no tuvo ni luz, porque ya no hubo manera de que aguantara el sistema eléctrico establecido.

Señora Consejera, tremendo, tremenda la situación de impotencia, de chapuza, de parámetros alejados de la calidad de la enseñanza. Y luego también, de estas actuaciones de urgencia, esas molestias, esos desplazamientos. No hay manera de dar clase en aquel centro, con los taladros y poniendo ahora, como se está poniendo, reponiendo la instalación eléctrica. Estamos en una situación absolutamente tercermundista, señora Consejera.

Habrà visto usted que mi pregunta, mi pregunta, tiene fecha de noviembre, cuando todavía no había surgido el último problema, porque ya en noviembre era la situación insostenible. Cómo será ahora que ha habido días que no tenían ni luz.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Salas.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señoría, el conservatorio Cristóbal de Morales es un antiguo —ocupa dos edificios, usted lo sabe bien, no tiene..., ocupa un antiguo palacio y el otro es de los años sesenta—, y es verdad que la adaptación de estos edificios para una finalidad educativa de hoy no es siempre fácil, especialmente... Yo antes hablaba de la antigüedad de los centros, y éste sería uno de los casos. No obstante, señoría, se han hecho intervenciones que poco a poco van mejorando las infraestructuras, y es una tarea en la que vamos a continuar; estamos actuando y vamos a continuar actuando.

En concreto, estamos abordando... Le he dicho los temas que, en fin, entendíamos que eran los más urgentes, y son los siguientes: en el edificio Joaquín Turina, sustitución completa de la instalación eléctrica del edificio, reparación de humedades de cubierta y patio, mejora de las condiciones acústicas de varias aulas en los dos sentidos, de reducción de la transmisión y aumento de la absorción; en el edificio Manuel de Falla, impermeabilización de la cubierta y patio, reparación del alero de la última planta, mejora del acceso a las aulas de la última planta, sustitución de las carpinterías de dos huecos de ventanas y construcción de dinteles. Estas reparaciones, que mejoran aspectos de la infraestructura del conservatorio, que están presupuestadas en 160.000 euros, no son sólo obras de arreglos o parches: se trata de obras definitivas, que estarán finalizadas en un mes o mes y medio aproximadamente.

Además de estas obras, señoría, abordadas ya, hemos realizado un estudio minucioso, aunque usted diga que no se ha realizado un estudio minucioso y detallado, de las necesidades de ambos edificios, y lo hemos incluido en el conjunto de actuaciones que serán abordadas precisamente por este nuevo ente público andaluz de infraestructuras del que acabo de hablar, y, según la priorización que establecemos, este conservatorio va a tener una gran prioridad, una prioridad en las actuaciones de dicho ente para mejora de esos edificios, que tienen bastantes años y que tienen deficiencias. Pero, en todo caso, en estos momentos estamos actuando en los temas considerados, bueno, pues más necesarios en estos momentos, además de la actuación integral que más adelante llevaremos a través del ente público.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.  
Señor Salas, tiene usted un minuto.

El señor SALAS MACHUCA

—No, yo para, no sé si... En los milagros no creo desde hace mucho tiempo. No lo digo por el tiempo...

El señor PRESIDENTE

—Usted ha agotado el tiempo. Le queda un minuto.

El señor SALAS MACHUCA

—No se lo digo por el tiempo, señor Presidente, se lo digo por las palabras de la Consejera, porque ahora todo lo va a arreglar el ente, el ente —la empresa, vamos—. Ojalá sea así. Pero usted entenderá que, después de los antecedentes, después de los antecedentes, que, en cierto modo, pues yo dude de la credibilidad. Ojalá sea así y yo me equivoque. Pero es que se lleva preguntando sobre este conservatorio años, se vienen refundiendo con las mismas preguntas sin concretar jamás, con las mismas respuestas perdón —Antonio, déjame—, con las mismas respuestas, y no hay manera de que se arreglen las cosas, no hay manera de que se arreglen las cosas. Tiene que haber un compromiso.

Usted se comprometió aquí por vía de urgencia, y no se ha actuado. Usted se comprometió. Se estaba haciendo un estudio, ese estudio no se ha hecho, señora Consejera, pues no se habrá contado ni con el equipo directivo ni se ha contado con nadie. Por eso le digo: aquí vinieron los técnicos en helicóptero los domingos cuando no había nadie.

No se arreglan las cosas con lo que usted ha dicho de la red eléctrica y cuatro persianas, cinco o seis ventanas y algunas insonorizaciones de aulas —por cierto, insonorizaciones que van a hacer de corcho—. Incluso yo puedo dudar, incluso, de la noticia que tengo de los 160.000 euros; se habla de sólo 60.000 euros, 30.000 para cada edificio. Pero eso es lo de menos, lo de más es la palabra, señora Consejera, y el compromiso que se adquiere en esta Cámara.

Si usted me dice: «La primera prioridad es la del conservatorio Cristóbal de Morales, en estas cosas que va hacer la empresa», pues, mire usted, me lo tendré que creer; pero es que usted ya no me dijo la verdad, no se comprometió lo que se tenía que comprometer hace año y medio cuando dijo que se iba a actuar de urgencia y que se iban a hacer una serie de actuaciones. Yo tengo que confiar en la palabra que se da en esta Cámara, y usted ha fallado, y usted la vuelve a dar y yo le digo, pues, mire usted, ahora tengo derecho a no creérmelo. Ojalá me equivoque...

El señor PRESIDENTE

—Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—... pero ojalá en septiembre, cuando se inicie el curso, cosa que dudo, estén solventadas todas las carencias de infraestructuras que tiene ese centro, que

son muchas. Si no cumplen ni la mínima normativa de incendios, de nada de nada. Mire usted, es que eso lleva abierto quince años, veinte años o treinta años, y ahí ése es el compromiso.

Usted habla hoy, aquí, ha hecho un juego muy gracioso de competencias, porque barrer es competencia del Ayuntamiento, que eso no es su competencia. Construir institutos no era competencia municipal y se lo lanzó usted a los Ayuntamientos. Hágalo.

El señor PRESIDENTE

—Señor Salas, por favor, concluya.  
Gracias, señor Salas.  
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.  
Señor Salas, estamos actuando, así estamos actuando. Estamos actuando sustituyendo la instalación eléctrica, reparando humedades, mejorando las condiciones acústicas, impermeabilizando cubiertas y patios, reparando aleros, mejorando el acceso a las aulas de la planta, sustituyendo carpintería... Señor Salas, estamos actuando, ¿eh?, y, por tanto, la palabra dada está ahí, actuando.

Y, además, señor Salas, yo no sé si es que usted o es conserje o tiene allí un conserje que le informa de quién entra y quién sale en el centro: yo no. Yo lo que sí sé... Bueno, usted probablemente esté allí de conserje o tenga un amigo conserje; yo no lo sé. Pero, mire usted, señor Salas, yo lo que sí sé es el informe, el informe no solamente sobre ese tema. También en esa pregunta usted me hablaba, por ejemplo, del equipamiento informático. También se ha cumplido la palabra. Ese conservatorio tiene aulas de informática que entonces no tenía. Sí, cumpliendo la palabra.

Y, mire, yo tengo el estudio de necesidades, el estudio de necesidades hecho por parte de los técnicos de la Delegación, donde está todo: remodelación de los espacios del Manuel de Falla para adaptarlo a la normativa en materia de eliminación de barreras y protección, aumento y mejora de los aseos, sustitución de las instalaciones de suministros, mejora de las instalaciones de calefacción... Es decir, señorías, se ha hecho y se tiene hecho un estudio, un diagnóstico del centro para poder actuar.

Y no le voy a decir que es el primero, señorías: le he dicho que es una prioridad, le he dicho que es una prioridad. Y, desde luego, que las actuaciones que hay que realizar en estos centros, por las características de los mismos, porque son antiguos palacios, conllevan un tiempo, no se pueden hacer en dos meses, señorías, por mucho que queramos hacerlo. Lo que se hace en dos meses es lo que estamos haciendo.

Vamos a hacer un trabajo bien hecho, un trabajo bien hecho, con el tiempo que sea necesario, para, efectivamente, dotar a este conservatorio de las

condiciones que sean precisas para que ese tipo de enseñanzas puedan llevarse a cabo en las mejores condiciones.

**Pregunta Oral 7-04/POC-000466, relativa al número excesivo de aulas prefabricadas (caracolas) en los centros públicos educativos andaluces.**

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.  
Siguiendo pregunta, relativa al número excesivo de aulas prefabricadas —caracolas— en los centros públicos educativos andaluces. Proponente de la iniciativa, el señor García Rodríguez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.  
Señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.  
La pregunta es muy simple: ¿Qué plan tiene esa Consejería para progresivamente eliminar las excesivas aulas prefabricadas que hay en los distintos colegios públicos de Andalucía, más allá de haber creado un ente sobre el que todos hemos debatido?  
Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Rodríguez.  
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.  
Señoría, creo que merece la pena hacer una breve reflexión acerca de cuáles son las causas que han llevado a la Consejería de Educación a colocar edificios prefabricados en los centros educativos, porque no es una voluntad de la Consejería construir, poner aulas prefabricadas, sino que ha habido algunas razones que a mí me gustaría detallarle para así poder entender y poder explicarle mejor cuál es nuestro plan de actuación. Voy a destacar las siguientes.  
Mire, a pesar de estar programada la construcción de un nuevo centro, resulta muchas veces que en ese momento no se dispone de suelo, por diversos motivos, señorías —podíamos dar muchos—, no se dispone de suelos, por lo que se amplían las plazas de los centros existentes con edificios prefabricados. Ésa es una de las razones por las que se ha colocado ese tipo de aulas.

En segundo lugar, para atender demandas de escolarización que se producen en el momento de la inscripción, de la matriculación, y que es imposible materialmente la construcción definitiva en un corto espacio de tiempo. Eso nos sucede, nos está sucediendo, nos ha sucedido en muchos lugares, incluso no solamente en el momento de la inscripción. Por ejemplo, en algunas zonas de Almería, incluso en el mes de septiembre llegan un montón de inmigrantes, llegan muchísimos inmigrantes. Están allí, ni siquiera estaban matriculados, ni siquiera estaban inscritos, y hay que atenderlos. Y es preferible, señorías, poner un aula prefabricada y dar ese servicio educativo al alumnado inmigrante que llega que no esperar a que se construya un nuevo centro y, mientras tanto, tener ese alumno inmigrante sin una plaza escolar. Y esto le digo que es el día a día: se planifica, se ve, se cierran las unidades en el mes de junio, y en el mes de septiembre, en el mes de septiembre, sin inscripción, nos encontramos que hay necesidad de ocho, diez unidades más, porque hay más niños que en el mes de septiembre aparecen.

Señorías, es decirle lo que pasa. Ustedes hagan la valoración que, lógicamente, ustedes tengan que hacer, pero eso es un problema que en los últimos años, en septiembre, nos viene sucediendo.

Esto también debido a los movimientos demográficos de las zonas metropolitanas en expansión. El empadronamiento de las familias en estas zonas se produce justo en el momento de la solicitud del puesto escolar, no sólo es un tema de los inmigrantes, e incluso población que llega y se empadrona en ese momento cuando empieza el curso, y no estaban contabilizados esos niños y hay que atender rápidamente, a principios de septiembre, señorías, al puesto escolar. ¿Dónde están? Pues, lógicamente, prefabricadas.

Pues nosotros cerramos. Este año vamos a empezar la escolarización en marzo, precisamente para tener más tiempo para planificar con más tiempo, pero hay muchos padres que se empadronan ahí. También les decía el incremento de la población inmigrantes y, bueno, y necesidades por este crecimiento demográfico en zonas donde no estaba planificado. No obstante, quiero decir que ésas son razones que merece la pena tener en cuenta.

Nosotros consideramos que estas aulas prefabricadas tienen que tener carácter provisional y transitorio. Son aulas que cumplen, señorías, las normas en materia de aislamiento, en materia acústica, sistemas de calefacción, etcétera, y supresión de barreras arquitectónicas; es decir, que estamos hablando, señorías, de unas instalaciones que tienen requisitos para que el alumnado pueda tener ahí toda su enseñanza. De todos modos, le digo, para nosotros es una solución provisional. Tanto es así, le voy a decir, que hay muchos centros, señoría, que se niegan, una vez que hemos solucionado el problema, a que nos llevemos esas aulas prefabricada, porque en ellas, en muchas de ellas, en estas que todos ustedes tienen, porque les hemos dado la relación completa de unidades por localidad, por todo, porque en ellas están realizando

algunas, bueno, pues algunos servicios, de archivos, etcétera; es decir, que no quieren que nos llevemos las aulas, y las aulas están ahí, están contabilizadas como si fueran para recibir enseñanzas y en algunos casos, se lo digo —no voy a decirles cuáles son; es decir, no merece la pena—, están utilizadas para otro fin.

En cualquier caso, usted sabe que es nuestra intención —y lo he señalado aquí— dotar a todo el sistema educativo de infraestructuras estables, no prefabricadas, es decir, construidas para que no haya..., es decir, para que los niños y los jóvenes tengan todas las infraestructuras correspondientes de sus colegios y de sus institutos. Hemos tomado ya medidas para el próximo curso escolar. Hemos aprobado, en el anterior Consejo de Gobierno, una inversión de más de cincuenta y cuatro millones de euros para 16 centros, 14 nuevos y dos ampliaciones, con un incremento importante del número de centros, perdón, de plazas escolares. Solamente los centros que vamos a construir van a significar una reducción, una reducción de en torno a un 18 o un 20%, según la provincia, de aulas prefabricadas, porque las de El Tollo, las de El Tollo-Retamar... Es decir, muchas de ellas son centros que van a sustituir las aulas prefabricadas que colocamos para dar respuesta a las necesidades de escolarización.

Estamos, además, en estos momentos actuando, en fin, con intervenciones no de esta cuantía, como las que antes les señalaba, pero, desde las propias delegaciones, para construir aulas de manera que vayamos eliminando las aulas prefabricadas que hay. El cálculo que tenemos es que, para el próximo inicio del curso escolar, tanto con los nuevos centros que creamos como con las actuaciones que ahora mismo ya se están realizando, podamos estar, según la provincia, con una reducción para el próximo curso de las que tenemos en estos momentos de en torno a un 20 o un 25% de reducción de aulas prefabricadas, y, por supuesto, con toda la planificación que estamos haciendo, que lo va a llevar el ente público de infraestructuras, pero que la planificación la está haciendo, señorías, la propia Consejería, vamos a hacer que, en los siguientes años, todas esas aulas que ahora son provisionales se sustituyan por los edificios correspondientes, bien ampliando colegios o institutos o bien construyendo centros nuevos. Ya le digo que solamente la decisión que adoptó el otro día el Consejo de Gobierno supone en torno a un 18 o 20% de reducción de las ahora existentes.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.  
Señor García Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias.

Señora Consejera, su respuesta, aparte de ambigua, porque poco compromiso he visto yo en situaciones concretas para terminar con las aulas, más allá de «ya se hará», no me ha contestado a una pregunta que se incluía por escrito: cómo explica las importantes diferencias que hay entre unas provincias y otras, que no se explican por inmigración; se lo advierto de antemano. Yo no sé si que Sevilla tenga 30 colegios con aulas prefabricadas y Córdoba tenga sólo cuatro se deba a la gestión de la señora Carrillo en su tiempo, no lo sé; pero eso es una realidad que alguien debería analizar, que alguien debería analizar, por qué unas provincias sufren esta discriminación y otras no la sufren. Yo le pediría que me contestase a eso y le pediría que fuera un poco más concreta.

A partir de ahí, una reflexión sobre su respuesta. No se puede justificar, ni mucho menos, salvo en casos muy puntuales, la proliferación de aulas prefabricadas por el tema de la inmigración. No, mire usted, yo conozco casos; Sevilla Este ahí está; El Puerto de Santa María, donde soy Concejal, y ahí no hay una inmigración tremenda. Ahí lo que hay es que la Consejería de Educación está planificando las necesidades de plazas escolares por solicitudes, y, claro, no da tiempo a reaccionar —por solicitudes en ventanilla—, cuando hoy la demografía nos da herramientas estadísticas suficientes para, con bastante aproximación, predecir, con el auxilio de los planes generales de ordenación urbana, planes urbanísticos, dónde se van a situar las masas de población. Tiene usted el caso de la zona norte, que, simplemente, en El Puerto de Santa María, ha tenido el crecimiento previsto en un plan general aprobado en el año 1992, y en 2003 y 2004 hubo que instalar aulas prefabricadas en el colegio El Juncal, etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, no me diga usted que es por inmigración, porque allí no hay inmigración de temporeros, y en muchos sitios podíamos hablar de lo mismo. Lo que hay es falta de planificación por parte de la Consejería o, lo que es peor, falta de dinero, porque para el Gobierno andaluz quizás no se dedica todo el dinero que haría falta para la educación.

Bien, otra cuestión que nos preocupa es la provisionalidad. Mire usted, según sus propios datos, qué se entiende por provisional. Es la primera pregunta, qué entiende usted por provisional, porque su propia respuesta dice: «Son provisionales mientras duran las obras que vienen a sustituir».

Mire usted, en los colegios que le he citado, y en muchos otros, no se está realizando ninguna obra para sustituir las aulas prefabricadas o viceversa, las aulas prefabricadas no vienen a sustituir ninguna obra prevista. Y le puedo dar un montón de relación de centros donde no hay ninguna obra. Y, claro, esto, ¿a qué nos lleva? Pues nos lleva, por ejemplo, a que haya aulas prefabricadas en colegios de Almería con once años de antigüedad, y con siete. ¿Eso es provisionalidad? O sea, ¿es provisionalidad que existan todavía aulas, en el curso 2004-2005, en 18 colegios andaluces instaladas desde 1998? No digo 18 aulas; digo en 18 colegios andaluces. O desde el año 2000,

26, o, desde el año 2002, 12. ¿Qué entiende usted por provisionalidad? Porque una obra puede durar dos años, pero nunca tres, cuatro, cinco, seis, siete y hasta diez.

Por lo tanto, a mí me gustaría que me aclarase cuál es el concepto de provisionalidad, o si usted entiende por provisionalidad como una situación temporal que puede pasar a convertirse en permanente simplemente con el paso del tiempo.

Y, bueno, finalmente, no pretenda usted, porque me preocupa, defender la calidad de las aulas prefabricadas. Hay de todo, hay de todo. Anteayer pude ver, en el colegio Luis Vives de Paradas, aulas prefabricadas que son auténticas casetas de obra. Y usted sabe, como yo, lo que son casetas de obra, que son algo así como contenedores con agujeros para colocar las ventanas. No hable usted de calidad, porque, cuando usted habla de calidad en materia de aulas prefabricadas, me temo que está pensando en su permanencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Rodríguez.

Para cerrar el debate, tiene usted la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

He hablado de la inmigración y he hablado de otras causas, señoría. Hablar de causas no es justificar: es dar explicaciones. Esto es un simple análisis. Cuáles son las razones por las que..., no justificar, sino cuáles son las razones por las que hemos tenido que poner aulas prefabricadas. Y le he dado varias; la inmigración una de ellas. Porque, además, la inmigración, la inmigración en algunas zonas, por ejemplo en Almería, en algunas zonas de Málaga, en algunas zonas de Huelva, es uno de los problemas; pero también le he dicho el problema de empadronamiento de la población que llega, que es joven..., en fin, de aquí, nacido en Andalucía, o que vienen como ciudadanos españoles, con ciudadanía, que también le he comentado el crecimiento de la población en determinadas zonas, y que, efectivamente, ha habido, pues, en fin, una situación de crecimiento que no había; es decir, con un resultado de necesidad de escolarización que no estaba contemplado. Es decir, señorías, no he tratado de justificar, sino, simplemente, creo que es un ejercicio bueno de conocer las causas por las que se produce esto.

Segunda cuestión, señoría: ¿Por qué se producen diferencias? Pues por estas razones. Contemple usted, contemple usted dónde está fundamentalmente la mayor parte de las aulas prefabricadas. Y además ustedes lo tienen, porque tienen la misma información, porque

la información se la ha dado la Consejería. Almería, en determinadas zonas; Sevilla, sabemos también, en determinadas zonas. Y es verdad que hay en las zonas de mayor dinamismo demográfico, directamente —puede haber algunos casos puntuales, también en otras provincias, en que, efectivamente, se da—; pero, sobre todo lo que se atiende es una necesidad de incremento de escolarización, de incremento de escolarización.

Por lo tanto, las diferencias entre las provincias, señoría, son derivadas fundamentalmente, en el tanto por ciento mayor, de ese crecimiento demográfico en algunas zonas, y puede observar, además, esas diferencias a qué son debidas.

En cuanto al tema de provisional. Para nosotros, un aula prefabricada va a tener, tiene o va a tener, una solución definitiva, señoría, va a tener una solución, tiene o va a tener una solución definitiva. Y es verdad que en algún caso la obra no se estaba haciendo. Usted hablaba de Almería, El Tollo-Retamar. Ahí es ahora cuando se va a empezar a hacer la construcción que hemos acordado en el Consejo de Gobierno. Pero ahí pusimos aulas prefabricadas, entre otras cosas, por problemas de suelo, etcétera, que no entro a ver, pero pusimos aulas prefabricadas para que hubiera una respuesta a la escolarización de una zona. Y ya el centro se va a construir, y otros están planificados para su construcción.

Y también me va a decir, se lo he comentado antes... Hay algunas aulas con mucho tiempo que no podemos quitar, que además los centros no quieren que quitemos, que no están dedicadas a la enseñanza. Hay otras que no, pero en muchas que lo están, señoría, que los centros tienen allí determinados..., es decir, una parte integrada del centro que no desean que nos la llevemos. Al final tendremos que negociar con los centros qué hacemos con esas instalaciones.

De todos modos, señoría, lo he dicho muchas veces: para esta Consejería, la prefabricada no es una solución: nunca, nunca. Es una solución provisional, es una solución provisional, que tiene y va a tener su solución definitiva en un centro construido.

Y es verdad que hay algunas aulas que, efectivamente, a lo mejor no tienen esas condiciones; pero también hay otras muchas, señoría —y usted también las puede visitar—, que tienen unas condiciones aceptables, no le voy a decir que sea el mejor centro educativo posible —eso no lo voy a decir nunca—, pero sí tienen unas condiciones estables. Todas las aulas que estamos poniendo prefabricadas tienen esas condiciones.

En cualquier caso, objetivo: eliminar esas aulas prefabricadas y, desde luego, reducir notablemente, para el próximo curso escolar —no me diga usted que no he sido concreta; le he dado hasta la cifra, ¿eh?—, entre un 18 o 20%, y en torno a un 20-25 vamos a intentar que no estén el próximo curso escolar. Y así las iremos reduciendo año tras año.

De todas maneras, si usted habla con otras Comunidades Autónomas, con los Consejeros de otras Comunidades Autónomas, de cualquier Comunidad Autónoma, Cataluña, Valencia, Madrid, es un problema

que tenemos en todas las Comunidades Autónomas; verá usted que este debate surge en todas. Siempre digo: a mí eso no me consuela. Como responsable de Educación, tenemos que procurar el mejor servicio para nuestros jóvenes, y lo vamos a hacer, ¿eh?, lo estamos haciendo y lo vamos a hacer.

Pero hay un cambio, es decir, una sociedad que se mueve mucho, que tiene una gran movilidad y que, por tanto, crea determinadas disfunciones, a las que a veces, pues no les podemos dar la respuesta inmediata que la sociedad, además, nos exige.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera, muchas gracias por su comparecencia en esta su Comisión.

Suspendemos la sesión tres minutos, porque tenemos un orden del día todavía importante.

[Receso.]

**Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000166, relativa a considerar el síndrome de Burnout como enfermedad profesional.**

El señor PRESIDENTE

—Por favor, señorías, tomen asiento.

Reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día: proposiciones no de ley en Comisión.

Primera proposición no de ley, relativa a considerar el síndrome de Burnout como enfermedad profesional; proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Popular trae a esta Comisión un tema importante, de gran preocupación para el colectivo profesional de la educación, y que nosotros entendemos, y creo que todos los Grupos políticos aquí presentes, que tenemos que ir avanzando en una dirección de poder, de alguna manera, atajar esa problemática relativa a las enfermedades profesionales que padece el colectivo educativo.

El Burnout es una variante o tipo cualificado del estrés laboral, que todos sabemos que está causando serios problemas a los docentes y a la enseñanza en general. Son múltiples los factores que en opinión de los expertos originan este síndrome, y que, obviamente, se relacionan con el estrés que padece el profesor en general, ¿no?

Ha habido estudios recientes bastante concienzudos acerca de esta situación, y la mayoría de ellos

coincide en que el síndrome de Burnout presenta un estado de agotamiento laboral que se da específicamente en profesiones que mantienen un contacto constante y directo con los beneficiarios del trabajo, que en este caso serían los alumnos, y los rasgos esenciales del proceso se manifiestan en agotamiento, despersonalización, fallos personales en la realización laboral, etcétera, y, obviamente, también existen una serie de factores que agudizan esta enfermedad, como puede ser la edad —según los expertos, a mayor edad, mayores posibilidades de agotamiento—, el género —también dicen que la mujer tiene mayores factores de riesgo— o los grupos de trabajo donde el escaso reconocimiento profesional puede ser también un factor que aumente este tipo de enfermedad.

Obviamente, también esa situación nos lleva o nos conduce a una serie de secuelas importantes, como es el absentismo laboral, como es la baja calidad laboral, como es la situación que algunos docentes tienen de estar sin estar, aunque parezca algo parapsicológico... En definitiva, es un estado, una enfermedad cada vez más preocupante, cada vez con, por desgracia, mayor número de pacientes, y que nosotros entendemos que, de alguna manera, debemos atajarla mediante la legislación.

Hay que recordar, por ejemplo, que hubo dos estudios en el mes de octubre del año 2004, uno de UGT, en donde se afirmaba que el 60% de los docentes ha sufrido algún tipo de baja, y en su mayoría por patología psiquiátrica, y que también en esa misma época y fecha ANPE presentó un estudio en donde el 80% del profesorado creía que su empleo influía negativamente en su salud.

Por tanto, además de esto, nosotros hemos visto cómo la legislación actual no contempla ningún tipo de enfermedad profesional específica para el personal de los centros escolares, y que el cuadro de enfermedades profesionales está obsoleto y debería adaptarse a las recomendaciones de la Unión Europea, máxime cuando las investigaciones realizadas demuestran sobradamente la relación causa-efecto que hay entre un aspecto y otro.

Obviamente, muchísimos colectivos, numerosos colectivos afirman que no sólo el síndrome del profesor quemado, como vulgarmente se dice, sino las patologías psicológicas, las relacionadas con la voz, la patología músculo-esquelética o las cardiovasculares podrían, también, ser incorporadas en un futuro a este catálogo. Pero nosotros entendemos que un primer y gran paso sería el reconocimiento del síndrome de Burnout como enfermedad profesional, de carácter psicosocial, y que, a partir de ahí, obviamente, se fuera ampliando ese catálogo, que, como he dicho antes, está bastante obsoleto.

Por tanto, la propuesta del Grupo Popular va en una doble dirección: por un lado, instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que el síndrome de Burnout sea considerado una enfermedad profesional, y, segundo, instar al Consejo de Gobierno para que, en el plazo máximo de seis meses, ponga

en marcha un plan de formación, medidas e instrumentos dirigido al profesorado para que el colectivo pueda afrontar las enfermedades profesionales más frecuentes, con el máximo de garantías posibles, que es una, también, de las quejas unánimes a la que los colectivos profesionales y sindicales aluden acerca de su falta de preparación ante enfermedades profesionales de esta índole.

Nada más. Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.

Turno de posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Moreno Olmedo, portavoz del Grupo Andalucista.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Aunque parezca una novedad, el tema que hoy abordamos en esta Comisión viene de muy atrás. Los efectos que viene a identificar son sufridos por miles de trabajadores y trabajadoras desde hace muchos años, y la única diferencia es su nomenclatura; es decir, lo que la hace nueva es que se trata de un nuevo nombre para un viejo problema.

El síndrome denominado Burnout viene a significar algo que los andaluces sabiamente llamaríamos «quemarse en el trabajo», echando mano a nuestra denostada, a veces, habla andaluza. Con dicho nombre apareció definido, por primera vez, en el año 1974. Con posterioridad, otros expertos se encargaron de matizar los síntomas y de analizar las repercusiones de esta enfermedad. Entre ellos destacó la figura de Cristina Maslach, una psicóloga social que pasó a la historia médica, entre otras consideraciones, por ser la creadora de la principal herramienta para el estudio de esta enfermedad mental: *El inventario de Burnout*, de Maslach. Según esta gran doctora, el síndrome es cansancio emocional, que se manifiesta a través de tres vertientes: agotamiento emocional, despersonalización y disminución del rendimiento.

Pese a lo reciente de su diagnóstico y de su estudio, es una enfermedad que puede afectar a gran cantidad de personas. Estudios recientes certifican que, entre el 20% y el 30% de los médicos, profesores y policías locales padecen sus síntomas.

Desde que una sentencia del Tribunal Supremo del año 2000 reconociera este síndrome como una dolencia psíquica, causante del período de incapacidad temporal y como accidente laboral, han sido muchos los trabajadores y trabajadoras tratados y tratadas por padecer esta patología. Este síndrome se manifiesta en sentimiento de desamparo, fracaso e impotencia, baja autoestima, inquietud y falta de concentración; a veces, también con taquicardias.

Por último, la conducta del individuo también puede sufrir alteraciones de consumo abusivo de café, alcohol, fármacos o drogas, absentismo laboral, bajo rendimiento y conflictos interpersonales.

En lo concerniente a sus efectos en la docencia, que es la parcela que hoy nos trae aquí, debemos adelantar nuestra preocupación. La situación de muchos docentes andaluces está lastrada por estos trastornos, que dificultan el desempeño de su trabajo y su propia salud mental y física. La convivencia en las aulas no es fácil, como ya hemos tenido ocasión de debatir en este Parlamento y en esta Comisión, la violencia escolar ha ido en aumento, y los docentes se ven sin recursos para los nuevos conflictos en el aula, viendo aumentadas sus demandas y frustradas sus intervenciones.

Los continuos cambios en los sistemas y las legislaciones educativas han traído como resultado cambios en las funciones y en las valoraciones de los diferentes protagonistas del sistema educativo, así como cierta sensación de confusión entre la comunidad escolar. Estos cambios parecen como más consecuencia de que el docente ha de adoptar un comportamiento defensivo para evitar las tareas estresantes, y ello es especialmente grave para los alumnos y alumnas, ya que empiezan a ser tratados y tratadas de forma distanciada y rutinaria.

Según los expertos, hay factores de riesgo, tanto personales como profesionales; en las primeras podemos destacar el disgusto con la realidad que nos rodea o el soñar con unas expectativas individuales.

Los profesionales oscilan entre las dificultades del trato directo con los alumnos y sus familias y el esfuerzo emocional que implica la adaptación de las circunstancias, y es, precisamente, en el campo de la Administración andaluza donde pensamos que se puede hacer algo. Todos sabemos que no tenemos las competencias necesarias suficientes, en materia laboral, como para declarar, por nosotros mismos, el Burnout como una enfermedad profesional —¿hasta cuándo no vamos a solicitar también estos derechos que debe tener la Nación andaluza?—; pero sí podemos actuar, en las medidas de nuestras posibilidades, para prevenir y paliar los efectos. Y una gran parte de dichos efectos viene producida por los factores corregibles mediante educación, programas y actuaciones en la propia Consejería de Educación, y este Departamento debería poner todo de su parte para solucionar problemas como falta de tiempo dedicado a la preparación de los materiales escolares, de las clases, de la corrección de exámenes; el hecho de que, muy frecuentemente, la jornada no finalice a las cinco o a la dos de la tarde y el docente deba llevarse trabajo a casa; la posibilidad de que se presenten urgencias no previstas; la sensación de un trabajo en cadena... También entendemos que, desde la Consejería, se puede fomentar un código de buenos usos en el trabajo docente, que incluya, por ejemplo, la limitación de una agenda máxima de trabajo, la minimización de la burocracia, el apoyo del personal auxiliar, la formación continuada, y es-

pecialmente proponemos que el Gobierno andaluz se pregunte si existe una auténtica calidad laboral en la escuela pública andaluza. Mucho nos tememos que el resultado de cualquier evaluación pueda ser negativo, confirmando una situación que provoca la aparición de fenómenos como el absentismo laboral, la desmotivación docente y una menor productividad o disminución de la calidad profesional.

Puede que Andalucía no tenga las competencias para declarar el Burnout como una enfermedad laboral, pero esto no exime de que, desde el Gobierno andaluz, se deban tomar las medidas posibles para prevenir y paliar sus efectos. Y esto sí es posible hacerlo, si se quiere.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Moreno Olmedo.

Al no estar en la Cámara, o en la sala, el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Blanca Mena.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Casi toda actividad profesional implica la exposición a estímulos estresantes que potencien la inadaptación y afecten a la salud. La actividad profesional que envuelve el campo de la enseñanza, los servicios sociales y el cuidado de la salud, por ejemplo, están marcados por esta innegable característica. Dicho esto, pasemos a ver qué dice la ley al respecto.

El concepto de enfermedad profesional viene recogido en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 1/94, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, publicado en el BOE de 29 de junio de 1994, donde dice: «Se entenderá por enfermedad profesional la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado, por cuenta ajena, en las actividades que se especifiquen en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación y desarrollo de esta ley, que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que, en dicho cuadro, se indiquen para cada enfermedad profesional».

Por otro lado, señorita, el listado de enfermedad profesional se recoge en el Real Decreto 1.995/1978, de 12 de mayo, publicado en el BOE de 25 de agosto de 1978, y la divide en seis grupos:

En el apartado a) hace referencia a las enfermedades profesionales producidas por agentes químicos; en el apartado b) especifica las enfermedades de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados de esta clasificación, como son cáncer cutáneo y lesiones cutáneas precancerosas, afecciones cutáneas provocadas por el medio profesional y no consideradas en otros apartados; en el apartado c) se refiere a enfer-

medades profesionales provocadas por la inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otro apartado, como son el cuadro de la neumoconiosis, silicosis, asbestosis, neumoconiosis por polvos de silicato, cannabiosis, etcétera, las afecciones broncopulmonares por polvo o humo de aluminio, polvo de metales duros y escoria, el asma en el medio profesional y otra enfermedad causada por irritación de las vías aéreas superiores; el apartado d) se refiere a enfermedades profesionales infecciosas y parasitarias, helmintiasis, las enfermedades infecciosas y parasitarias transmitidas al hombre por los animales o sus productos y cadáveres, y las enfermedades infecciosas y parasitarias del personal que se ocupa de la prevención, asistencia y cuidado de los enfermos y en la investigación; el apartado e) especifica las enfermedades profesionales producidas por agentes físicos, como son enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes, cataratas por energía radiante, hipoacusia por el ruido, enfermedades provocadas por trabajos con aire comprimido, etcétera, y, finalmente, el apartado f) especifica las enfermedades profesionales sistémicas que producen alguna alteración en el sistema humano, que son distrofia y ulceraciones de la córnea por gases, carcinomas primitivos de bronquio-pulmón, carcinoma de mucosa nasal, angiosarcoma hepático por cloruro de vinilo, cáncer por benceno, carcinoma de piel, bronquio-pulmón e hígado por arsénico, etcétera, las neoplasmas..., todo derivado por un origen concreto.

Pues bien, como podemos observar en la citada ley, el listado de enfermedades, en general, se trata de patologías muy concretas, muy concretas, con diagnósticos muy concretos y un origen o etiología muy concretos y especificados y valorados objetivamente.

Tenemos ahora que ver, también, que para la inclusión de nuevas enfermedades profesionales se establece un procedimiento protocolizado que incluye, entre otros trámites, el informe preceptivo del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En cuanto al síndrome de Burnout o síndrome del quemado, que ya se ha identificado aquí —se ha hablado en esta Comisión por los Grupos anteriores que han intervenido—, dice que, concretamente, se refiere a un tipo de estrés laboral e institucional que afecta, prioritariamente, a profesionales que mantienen una relación constante y directa con otras personas, máxime cuando ésta es catalogada de ayuda, como por ejemplo son el sector sanitario o el sector docente, pero hay otros sectores, también, profesionales afectados. Es decir, que este síndrome hipotético, porque todavía no está especificado como tal, como una enfermedad, puede afectar a cualquier trabajador de cualquier profesión o cualquier sector laboral.

Los nombres de Marley-Jackson, que ya lo han dicho, también, aquí, definen un síndrome de estrés crónico de aquellos profesionales de servicio que se caracteriza por una atención intensa y prolongada con personas que están en una situación de necesidad o dependencia. El síndrome se manifiesta en los

siguientes aspectos, como ya también se ha dicho, y que no voy a profundizar, a nivel psicosomático, a nivel conductual, a nivel emocional y también presenta alteraciones en el ámbito laboral. Sin embargo, pese a estar bien estudiado hasta la fecha, se trata de un síndrome no recogido en clasificaciones psicopatológicas internacionales. Por otro lado, tampoco se incluye la clasificación de trastornos mentales, que es el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, en su cuarta edición; sistema de diagnóstico, por otro lado, psiquiátrico usado por clínicos investigadores del todo el mundo, y de manera especial, señorías, no se halla recogido en la Clasificación Internacional de Enfermedades, la CIE, que se usa tanto en Seguridad Social como en Muface para la inscripción y seguimiento de las bajas laborales por enfermedad. Asimismo, tampoco queda recogido por la reciente recomendación de la Comisión de las Comunidades Europeas, relativa a la lista europea de enfermedades profesionales, de 19 de septiembre de 2003. Por todo ello, entendemos que podríamos aproximarnos a un trastorno adaptativo crónico.

En el mismo orden de cosas, podemos concluir, en primer lugar, que existen grandes diferencias entre este síndrome tan general y amplio y la concreción del listado de enfermedades profesionales. También podemos concluir, en segundo lugar, que por todo ello parece, en el momento actual, prematura la iniciativa propuesta, si bien ello no es óbice para que en un futuro pueda estudiarse la inclusión del síndrome de Burnout en el listado de enfermedades profesionales, por lo cual creemos, señorías, necesaria la exigencia de una mayor discusión por los sectores implicados y un consenso lo más amplio posible.

No obstante todo lo anterior, en lo concerniente al punto 2 de la proposición no de ley, decirle, señorías, que tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Partido Socialista, así como la Consejería de Educación, entendemos que la salud laboral es un importante indicador actual para el aumento del bienestar y la calidad de vida de los trabajadores y de las trabajadoras, y con esa finalidad le informo de que en los próximos meses la Consejería de Educación publicará el plan de salud laboral del profesorado de centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en cuyo contenido se incluyen diversas actividades de formación y entrenamiento dirigidas, precisamente, a la prevención de riesgos laborales en dicho sector, algunas de las cuales vienen referidas al mencionado síndrome de Burnout.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Blanca Mena.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

En principio, darle las gracias al Grupo Andalucista porque entendemos que va a apoyar esta proposición no de ley. Y, sobre todo, lamentar la posición del Grupo Socialista, entre otras cosas porque nosotros entendemos que no podemos venir aquí a determinar, como decía don Quijote, si son galgos o son podencos, sino que nosotros lo que venimos es, en principio, a canalizar reivindicaciones y peticiones, precisamente, de un colectivo que es el colectivo de los profesionales de la educación.

En segundo lugar, nosotros entendemos que debe ser, en este caso, el Gobierno de la Nación el que abra un amplio estudio acerca de esta enfermedad y tome una decisión una vez estudiados, valorados y tomados en consideración todos los aspectos que conlleve; pero nosotros, como ente autónomo y miembros de un Parlamento regional, no deberíamos ponerles puertas al campo en este sentido, y sí elevar una petición y una reivindicación, que es de un colectivo importantísimo, avalado por todos los sindicatos del sector, y entendíamos y entendemos que debe ser tenido en cuenta y en consideración del Gobierno de la Nación.

Nosotros creemos que hay datos suficientes para tomarlo como una enfermedad profesional. Hemos dicho que no sólo ésa, sino otras muchas, pero especialmente ésta. Por tanto, lo que sí le pedimos al Grupo Socialista es que no coarte esta iniciativa y sea el Gobierno de la Nación el que se pronuncie y, sobre todo, el que abra ese estudio, esa valoración acerca de llegar a una respuesta que entendemos nosotros que debería ser positiva.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.

Pasamos a votación la iniciativa.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

### **Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000008, relativa a campaña de información.**

El señor PRESIDENTE

—Siguiendo punto del orden del día, proposición no de ley en Comisión relativa a campaña de información. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Espero ser rápida, ágil, porque la verdad es que... Efectivamente, y más a estas horas.

El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara, a esta Comisión, esta proposición no de ley sobre la Formación Profesional porque considera que, aun habiendo habido una gran campaña en los años anteriores, en la legislatura anterior, por parte de la Consejería sobre la Formación Profesional, los tiempos son otros en este momento, y los retos, incluso, de la propia Consejería también son otros.

Como todos podemos comprobar, las sociedades viven inmersas en un proceso de cambio continuo que en poco tiempo ha trastocado el modelo de organización económico, social y político vigente hasta no hace mucho. Este cambio demanda que el sistema educativo garantice a todo el alumnado una amplia y sólida formación de carácter polivalente, como soporte básico de la profesionalización, y al mismo tiempo el sistema ha de atender a los requerimientos de cualificación específica para el desempeño de los puestos de trabajo.

El actual modelo de Formación Profesional pretende dar respuesta en Andalucía a los retos que plantea la sociedad actual, acreditando no sólo la formación del alumnado, sino su competencia profesional, lo cual implica definir un sistema unificado de calificaciones profesionales que responda a los perfiles exigidos por los sectores productivos. Es importante, por otra parte, la posibilidad que ofrece el sistema de Formación Profesional de reconocer y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y otros aprendizajes informales.

Para los socialistas, la Formación Profesional es clave para el avance de nuestra sociedad andaluza y, además, es un compromiso electoral para con la ciudadanía. Para nosotros es fundamental impulsar la Formación Profesional y situar a Andalucía en una de las Comunidades Autónomas más competitivas, con más especialización y profesionalización de lo más importante que tenemos en Andalucía, que es nuestro capital humano.

El Grupo Parlamentario Socialista ya ha reconocido en esta Cámara el esfuerzo realizado por la Consejería de Educación en materia de Formación Profesional. Este esfuerzo se puede comprobar, por un lado, en el aumento importante de los ciclos, que, efectivamente, es respuesta a la demanda de la sociedad andaluza, pero que se ha ido potenciando e impulsando con una rapidez efectiva, atendiendo a nuevas titulaciones que se van ofertando por toda la extensa geografía de nuestra tierra, y, por otro lado, con la iniciativa de los últimos años, como el programa Leonardo, el Emprende Joven, Concurso de Proyectos para la Creación de Empresas Virtuales en Andalucía, programas de Formación Profesional en la modalidad de semipresencial o a distancia, y los acuerdos con las universidades andaluzas, así como los centros de calidad ISO-9000. En este curso

escolar ya se nos informó de que existían o estaban en funcionamiento 2.035 ciclos formativos, de ellos 54 nuevos, y que, de los 142 títulos existentes, en Andalucía se imparten 109.

En Formación Profesional, el número de alumnos en los últimos cinco años, en la anterior legislatura, pasó de 44.000 a 88.000, es decir, se duplicó, y en este curso escolar, si seguimos en esta línea, ojalá —ése es el objetivo; de ahí esta proposición, el objetivo de la proposición no de ley— alcancemos el objetivo de la Unión Europea, porque son 3.265 alumnos más; es decir, tenemos 92.000 alumnos actualmente en este curso escolar en Andalucía cursando la Formación Profesional.

La misma Consejera de Educación, en esta Cámara, dijo que el objetivo para esta legislatura era alcanzar, como ya he dicho, un porcentaje de alumnado que se corresponda con los niveles que se dan en la mayoría de los países de la Unión Europea. Actualmente, en Andalucía demanda algún ciclo formativo de Formación Profesional una media de un 37% del alumnado que termina la Secundaria Obligatoria o el Bachiller. La media de la Unión Europea, de los 15, no de la ampliación, es del 58%, y la Consejería pretende alcanzar, al menos, este porcentaje en esta legislatura.

Por tanto, es importante conseguir que el sistema de Formación Profesional sea perseguido por la sociedad como una necesidad real y crear una conciencia que lleve a que todos los sectores dediquen los esfuerzos necesarios para llevar la Formación Profesional al grado de desarrollo que nuestro sistema educativo y productivo requiere. Por ello se hace necesario dar a conocer las posibilidades que nuestro sistema ofrece, para que pueda ser elegida y demandada como una oportunidad de progreso que contribuya al desarrollo económico y a la cohesión social que pretendemos para nuestra Comunidad Autónoma.

Vuelvo a reiterar: en los últimos años, la Consejería de Educación ha llevado a cabo actuaciones encaminadas a la difusión de la Formación Profesional. Bástese ver todos los proyectos sobre el reconocimiento de las enseñanzas, la previsión de oferta de la Formación Profesional, los cuadernos de formación en centros de trabajo, el libro de las acreditaciones de las competencias profesionales, etcétera. Aun así, reconociéndolo, el Grupo Socialista considera que la Consejería de Educación debe y tiene que hacer una campaña de información más amplia, dirigida a todos los sectores implicados en la Formación Profesional: padres, madres, alumnado, agentes económicos y sociales.

Muchas gracias, señorías.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Carrillo.

Turno de posicionamiento. Tiene la palabra el..., la portavoz del Grupo Popular, señora Martín Moya.

#### La señora MARTÍN MOYA

—La, la, porque a ustedes les gusta mucho poner en el caso de la mujer el «la», y, entonces, eso no podemos obviarlo, y menos del Presidente del Partido Socialista —en Comisión, no Presidente en general—.

Y, bueno, yo quiero tratar de ser breve, porque, además, entre otras cosas, tengo que coger un magnífico tren regional de esos que tenemos para ir, para viajar, aquí, en Andalucía, y no quiero perderlo, y espero..., lo que sí espero, por lo menos, es no dejarme en el tintero, pues todas aquellas cosas que quiero decir.

Y yo, en primer lugar, quiero decir que esta proposición no de ley que nos trae hoy el Partido Socialista, a mí y a nuestro Grupo, desde luego, cuanto menos, nos parece sorprendente. Y digo «cuanto menos sorprendente» porque, a lo largo de mi exposición, lo que yo quiero poner de manifiesto es que, durante todos estos años, en los que tanto se ha hablado de la Formación Profesional, lo más que ustedes hoy nos traen aquí es una campaña informativa obviando muchos aspectos y, sobre todo, muchas deficiencias de los que adolece este ámbito del sector educativo de Andalucía.

Y, miren ustedes, yo, desde luego, y se lo reconozco, les reconozco que hoy hayan traído aquí una iniciativa para mejorar la Formación Profesional, todo hay que decirlo; pero, de verdad, y se lo digo sin ningún tipo de acritud, yo, en la poca experiencia que llevo como parlamentaria —llevo unos escasos meses—, pues a veces me pregunto que no sé qué tipo de iniciativas traen aquí o, a veces, para qué sirven, porque, si se trata de una pregunta, pues muchas veces para que se luzca el Consejero o la Consejera de turno; si se trata de una comparecencia, pues lo mismo, porque normalmente son incapaces ustedes de sacar un fallo en la gestión de la Consejera o el Consejero de turno, y, desde luego, si trata de una proposición no de ley, pues normalmente son como ésta, en donde no se pillan mucho los dedos por si luego la Junta de Andalucía no quiere llevar a cabo la iniciativa propuesta por su mismo partido político.

Y digo esto, y además lo digo porque no quería quedarme con las ganas de decirlo, ya que, además, he podido descubrir que en esta Comisión se dice de todo y cada uno dice lo que quiere. Y digo esto aun a sabiendas de que, si esta misma proposición no de ley la hubiera traído el Partido Popular, aunque sea una propuesta de mínimos, desde luego, seguro, seguro, casi seguro que ustedes no nos la hubieran aprobado.

Pero, bueno, lo que les quiero decir es que los problemas de los que adolece la Formación Profesional o ciclos formativos en Andalucía no son sólo por falta de información, sino fundamentalmente de convencimiento. De convencimiento de unas garantías mínimas de una enseñanza de calidad, con unos recursos adecuados, y, sobre todo —y ésta es una de las cosas de las que más adolece la Formación

Profesional en Andalucía—, de una oferta atractiva de ciclos para el alumnado que se adecuen a los yacimientos de empleo y de riqueza en los sitios en donde se están impartiendo.

Primero, vamos a darle seriedad a la Formación Profesional y, después, informemos de ella o hagámoslo a la misma vez, como se viene haciendo; pero, desde luego, lo que sí tenemos que adquirir aquí es un verdadero compromiso político y una apuesta por la Formación Profesional.

Porque, mire, nosotros ¿de qué vamos a informar a los jóvenes almerienses, a los padres de los alumnos o a los agentes económicos y sociales, que ustedes quieren informar a todo el mundo? ¿De qué los vamos a informar? ¿De que, en Almería, con la importancia que tiene la agricultura, tan sólo existe un ciclo de gestión y organización de empresas agropecuarias? ¿O les vamos a informar de que en explotaciones agrícolas intensivas, de invernaderos, esos de los que hay muchos en Almería, pues tan sólo existe uno en Aguadulce, que, por cierto, es concertado, todo hay que decirlo, y que no tenemos tan sólo un ciclo en El Ejido, donde mayor número de invernaderos tenemos de toda la provincia? ¿O le informamos de que en la operación de transformación de plásticos no existe absolutamente ninguno en toda la provincia? Pues sí, pues tendremos que informarles de que del principal yacimiento de empleo en Almería, como es la agricultura, sobre todo intensiva bajo plástico, tan sólo existen dos ciclos formativos para toda la provincia, y, como consecuencia, pues los alumnos y los padres de esos alumnos, muchos de ellos agricultores, les recomendarán que hagan lo que están haciendo, que es irse a la Universidad a estudiar la Ingeniería Técnica Agrícola.

En segundo lugar, a mí me gustaría hacerle una pregunta, y es que si saben ustedes que, en la oferta de ciclo formativo de Andalucía, en el catálogo de titulaciones, no se hace la que se imparte por parte de las escuelas de arte. Esto provoca en la mayoría de los casos mucha confusión, porque no se informa de que en esas escuelas existen ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior, al no estar dentro del catálogo de ciclos de Formación Profesional que se imparten en Andalucía. Y, además, no lo decimos nosotros, sino que lo dicen los responsables de los centros de escuelas de arte, que están bastante enfadados, no ya por lo que puede o no puede resultar una campaña de información, sino por lo que pueda ser una dejadez por parte de la Consejería, al no incluir estos ciclos dentro del catálogo de la oferta de formación en Andalucía, a pesar, y máxime, cuando ellos mismos ya se lo han solicitado a la propia Consejera de Educación.

Y, desde luego —y eso sí lo comparto con ustedes—, yo entiendo que estén preocupados por la Formación Profesional en Andalucía, y nosotros, desde luego, también lo estamos. Y no se lo decimos hoy, ni se lo venimos diciendo desde ayer, ni desde el año o mes pasado, sino desde hace muchos años.

Mire, a mí me gustaría darle unos datos, además de los datos que usted ha puesto sobre la mesa de incremento de Formación Profesional, porque, claro, los datos son desde el punto de vista que se miren.

La Formación Profesional, o el incremento, o el total de los alumnos de ciclo medio y superior de Formación Profesional, durante el curso 2003-2004, es verdad que ha aumentado en un 5% respecto al año 2002-2003; pero, sin embargo, si hace una serie de cuentas, como yo me entretuve anoche en hacer, verá cómo, con respecto a este año, al 2004-2005, ha bajado, porque este año el incremento ha sido de un 4'6%. Y si vemos la evolución de la Formación Profesional de ciclo medio en Andalucía —y ahora le explicaré todos estos datos—, veremos que en el curso 2000-2001, a 2001-2002, se incrementó en un 15%. Pero ya, de 2002 a 2003, se incrementó un 6'8%; es decir, 8'2 puntos menos respecto al año anterior, y en el año 2003-2004, un 4%; es decir, 2'8 puntos menos que respecto al año anterior.

¿Y qué le quiero decir con esto? Usted lo sabe perfectamente: que se ha crecido. Claro que hemos crecido, pero no al ritmo que deberíamos hacerlo. Y, desde luego, que ustedes están vendiendo no que lo están haciendo, sino todo lo contrario, ya que el nivel de crecimiento ha ido descendiendo. Y es justo decirle —y también se lo digo porque he estado echando las cuentas de otras Comunidades Autónomas— que también en otras Comunidades, por supuesto, se ha bajado en ritmo de crecimiento, pero, sin embargo, ha sido bastante inferior al de Andalucía.

En definitiva, con todo esto le quiero decir que hay que ser más riguroso en los planteamientos. Y no sólo se lo digo a ustedes, sino que se lo digo para que, cuando esta propuesta sea aprobada, se la hagan llegar a su Consejera amiga.

Además, no he querido profundizar en la importancia de la Formación Profesional para la formación de los alumnos y, sobre todo, para la inserción de los jóvenes en el mundo del empleo, porque eso lo saben ustedes y también lo sabe la Consejera, o al menos eso es lo que dice. Lo que ocurre es que, una vez más, una cosa es lo que dicen y otra cosa bien distinta es lo que hacen. Porque en este Parlamento se lleva muchos años hablando de la Formación Profesional —recientemente lo ha hecho la Consejera, de la que usted ha utilizado muchos de los puntos a los que ella misma aludió, porque me tengo estudiada la comparecencia, prácticamente, de la Consejera—, y le digo que tenemos que hablar menos y hacer más. Nosotros, desde luego, les vamos a dar una oportunidad a los puntos que puso de manifiesto la propia Consejera.

Y, de verdad, no se queden ustedes con las compañías ni con el *marketing* —que, dicho sea de paso, les gusta mucho—, sino que profundicen en las carencias de este sector educativo. Y, de lo que he dicho, quédense sobre todo con la desastrosa oferta de ciclos que hay en Andalucía.

Y, para terminar, me quedo con algo que ha dicho esta mañana mismo la Consejera. Y ha dicho algo así

como que se pueden utilizar grandes palabras, pero que las cosas hay que hacerlas. Y yo les digo que esa regla, que lo ha dicho su Consejera —y la mía también, pero de su partido político—, se la apliquen ustedes, y lo que tienen que hacer es hacer las cosas y no utilizar las grandes palabras y las grandes demagogias, que es muy característico de este partido que sustenta al Gobierno de la Junta.

Nosotros, no obstante, lo dicho: Le vamos a apoyar esta proposición no de ley porque no le podemos decir que estemos en contra, sino todo lo contrario —estamos a favor de que se informe, y cuanto más se informe mejor—; pero sepan ustedes —y eso sí se lo quiero recalcar— que la información no está, como le he dicho al principio, en los problemas de los que adolece la Formación Profesional en Andalucía.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Martín Moya.

Para cerrar el debate, tiene palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Carrillo.

#### La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, le agradezco a su señoría del Partido Popular que vaya a apoyar esta proposición no de ley. Efectivamente, los problemas de la Formación Profesional no se resuelven con una campaña informativa; eso lo comparto con usted. Y también le digo que en casi —si mal no recuerdo— todas mis intervenciones, sean del tema que sean, siempre he reconocido que en el mundo de la educación, sea en el ámbito que sea, siempre hay algún tipo de problema. Eso lo he reconocido yo cada vez que he intervenido.

Yo no puedo decir que todo está resuelto, pero también es verdad que hay un desconocimiento, y ésa es mi experiencia personal...

Quería hacer un inciso. Efectivamente, las escuelas de arte son enseñanzas de régimen especial. Yo le puedo a usted decir —y no conozco lo que se hace en las ocho provincias a nivel individual, de los ocho Delegados de Educación— que sé que en Córdoba, cuando se hacía la información provincializada, había un tríptico específico de la Formación Profesional de la Escuela de Arte y Oficio. Eso se lo dice esta Diputada que está aquí. Pero estamos hablando de que son enseñanzas de régimen especial.

Si alguien se ha creído la Formación Profesional en este país ha sido el Partido Socialista, porque el gran cambio de la LOGSE fue la Formación Profesional que ustedes, señorías del Partido Popular, se querían cargar. Hasta tal punto no les interesaba la Formación Profesional, que pusieron una traba importantísima para los ciclos superiores: la reválida. Eso fue una traba que menos mal que se paró, porque ése era un

compromiso de los socialistas en nuestro programa electoral, que, si gobernábamos a nivel de España, pararíamos esa ley, y ésa era una de las grandes perjudicadas, la Formación Profesional.

Ha dicho usted también su poca experiencia, y que tal vez que se aprueba... Pregúntele usted a sus compañeros de otras Comunidades Autónomas donde gobiernan, porque puede ser que casi todos actuemos más o menos de la misma forma. Usted tiene la misma experiencia que pueda tener yo, de los meses que llevamos, prácticamente no llegamos ni siquiera a un año.

Y perdone, señoría, que le diga que tal vez tenga un desconocimiento de qué criterios o con qué criterios hay que implantar la Formación Profesional. No porque haya muchos ciclos y demos mucha oferta también podemos saturar el mercado laboral. La filosofía de la Formación Profesional, aparte de tener grandes profesionales, que los tenemos en Andalucía y tenemos ciclos muy novedosos, aparte de eso, no es para engrosar las listas de desempleo. Efectivamente, hay que ver los yacimientos de empleo y hay que reflotar otras comarcas por las que se ponen también allí ciclos formativos para que lleguen empresas, o bien no se vayan de allí.

Yo creo que usted tiene un desconocimiento de cuáles son los criterios para el establecimiento de la Formación Profesional. Con esos criterios, por supuesto —aunque le vuelvo a agradecer el apoyo a esta proposición no de ley—, entiendo cómo ha sido la línea de intervención en su proposición no de ley.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Carrillo.

Entiende la Presidencia que se aprueba la iniciativa por unanimidad. Así queda reflejado.

#### **Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000010, relativa al Plan de Evaluación Educativa.**

#### El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos al siguiente punto: proposición no de ley en Comisión relativa al Plan de Evaluación Educativa.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente, Grupo Parlamentario Socialista, señor Montero.

#### El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

La proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Comisión parte de

la evidencia de que los rápidos cambios sociales, económicos y culturales que se están produciendo obligan a la sociedad de comienzos del siglo XXI a que llevemos a cabo y realicemos un importante esfuerzo de adaptación y de adecuación de todas sus estructuras y sistemas para responder con prontitud a estas exigencias cambiantes. Es evidente que estamos viviendo en una sociedad caracterizada por la rapidez con que se crea y difunde el conocimiento. La revolución tecnológica, la creciente internacionalización de las comunidades y el fortalecimiento de nuevos movimientos sociales y culturales son procesos imparable en la actualidad.

Caminamos hacia una sociedad futura que ha de ser, y debe ser, muy diferente a la que hoy conocemos. La democracia, la equidad y la justicia social, la paz y la armonía con nuestro entorno natural deben ser las palabras clave de ese futuro.

En ese cambio hacia nuevos estilos de vida y comportamientos, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la educación, en su sentido más amplio, juega un papel preponderante, entendiendo ésta como la fuerza del futuro y constituyendo uno de los instrumentos más poderosos para realizar este cambio. En ese sentido, uno de los desafíos más importantes será el de modificar nuestra manera de pensar para que puedan enfrentarse a la complejidad creciente, a la rapidez de los cambios y a lo imprevisible que caracteriza nuestro mundo. Esto lleva, como consecuencia, una reformulación constante de las políticas y de los programas educativos.

La Unión Europea, consciente de la importancia que la educación tiene para el desarrollo económico, social y cultural, presentó un informe en el Consejo Europeo de Lisboa, marzo de 2000, dentro del marco de los objetivos estratégicos de convertir la economía europea en la más competitiva del mundo. En ese consejo se establecieron, entre otros, los objetivos primordiales y generales de la educación para 2010. Concretamente, se marcaron tres objetivos: que los sistemas educativos de la Unión Europea reunieran los requisitos de calidad, accesibilidad y apertura al mundo. Con ello se pretendía convertir el espacio educativo europeo en una referencia fundamental, en lo que a educación se refiere, y que se convirtiera en destino preferido de los estudiantes e investigadores a nivel mundial.

Por su parte, la sociedad española, inmersa en el espacio europeo, no ha sido ajena a estos movimientos educativos. El Estado español tiene importantes retos en las próximas décadas. Si somos capaces de avanzar por encima de los países europeos más desarrollados, conseguiremos alcanzar la calidad de vida que otros europeos y europeas ya tienen. Sin embargo, estamos lejos aún de los sistemas educativos más avanzados de la Unión Europea. Estamos inmersos en un espacio cada vez más global y competitivo que obliga a las sociedades a desarrollarse y progresar de forma continua.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es necesario, por tanto, realizar un gran

esfuerzo para no quedar al margen de este espacio común, y para ello deben plantearse las políticas educativas necesarias para su integración plena, al igual que en las sociedades más avanzadas.

El desarrollo del sistema educativo, en toda su extensión, entra dentro de estas políticas. Entre los principales objetivos que se han planteado en los sistemas educativos europeos cabe destacar la mejora de la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y formación, la construcción de entornos de aprendizajes abiertos y la promoción de la ciudadanía activa. Hoy hemos tenido oportunidad de escuchar a la Consejera de Educación hablando de estos objetivos.

Por lo tanto, consideramos que la mejora de la calidad de los sistemas educativos es uno de los puntales básicos del desarrollo de los pueblos. La educación es, sin duda, un factor de progreso, de cohesión social, de desarrollo y, por tanto, la mejor inversión social.

En este marco cobra especial interés, como uno de los factores que garantizan la mejora de la calidad educativa, la evaluación del sistema educativo andaluz. Se configura, por tanto, como un instrumento fundamental, al servicio de las Administraciones educativas, para conocer el grado de consecución de los objetivos marcados, contribuyendo así a la permanente adecuación del sistema educativo andaluz a las demandas sociales y a las necesidades educativas.

Desde este Grupo consideramos que, en una sociedad democrática, la evaluación tiene como finalidad principal la obtención de una información objetiva y fiable para la toma de decisiones y la mejora continua, pero también para cumplir con el deber que tiene la Administración educativa de transparencia, participación y comunicación como condiciones que han de caracterizar todo servicio público.

Por lo tanto, hoy se entiende que la finalidad primordial de la evaluación debe ser la de contribuir a la mejora de la calidad de la educación andaluza.

Consideramos que otro dato de interés, que pone de manifiesto el valor de la evaluación educativa, es el creciente valor que se da a la autonomía de los centros. Nuestro sistema educativo ha apostado, en la legislación de las dos últimas décadas, por ampliar el grado de autonomía de los centros educativos, por considerarlo como uno de los instrumentos fundamentales para la mejora de la calidad educativa. Si se entiende el centro como un lugar de convivencia, socialización y formación, es fundamental su arraigo en el entorno social en el que actúa, para lo cual requiere de un notable grado de autonomía, con el fin de elaborar proyectos educativos propios y proyectos institucionales de carácter colectivo.

Todo esto, consideramos desde este Grupo parlamentario, requiere un seguimiento evaluador continuo, que valore el desarrollo del sistema educativo andaluz e introduzca las modificaciones necesarias para su mejora. Por eso, desde nuestro Grupo parlamentario, instamos a la Administración educativa andaluza a que, a la mayor brevedad posible, lleve a cabo la elaboración de un plan de evaluación en el que se

analice, por una parte, y específicamente, el rendimiento del alumnado, y, por otro, la propia evaluación del sistema educativo andaluz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Montero.

Turno de posicionamiento de los restantes Grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo, efectivamente, está de acuerdo en que esta sociedad, que tenemos la suerte de vivir en ella, está experimentando cambios sociales, económicos y culturales muy importantes y a un ritmo vertiginoso. Y es cierto también que estos cambios demandan y requieren una respuesta inmediata, así como soluciones a esos nuevos problemas y necesidades que una sociedad en constante mutación está también solicitando.

Y, efectivamente, nosotros también consideramos que es necesario que se realice una evaluación de todos los planes educativos que se han puesto en marcha en los últimos años por parte de la Junta de Andalucía, de los que tienen, por lo menos, una puesta en marcha y un desarrollo positivo, de los que no lo están siendo tanto.

Y, desde luego, también que esos planes requieren un seguimiento. Ese seguimiento, entendemos, desde nuestro punto de vista, y ahí radica nuestro posicionamiento, no puede ni debe valorarlo ni evaluarlo la Administración responsable de aplicarlo. Es decir, nosotros no somos partidarios de que la Junta de Andalucía sea juez y parte en algo que le compete directamente. Por eso, nuestro Grupo entiende que el seguimiento y la evaluación tendría que realizarlos un organismo autónomo e independiente, como podría ser el Instituto Nacional de Calidad Educativa, u otro análogo, en el cual nosotros entendemos que se garantice la calidad educativa, pero desde una evaluación independiente, para, precisamente, que los resultados de esos estudios, de ese seguimiento, no tengan ningún *quid* o ningún tipo de *pero* por parte de la sociedad y, concretamente, de lo que sería el colectivo educativo.

Nosotros le solicitamos al Grupo Socialista que, si lo tiene a bien, le haríamos una enmienda *in voce*, en la cual el acuerdo sería instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que la Consejería de Educación encargue a un organismo independiente, y de forma prioritaria, la elaboración de un plan de evaluación en el que se analice, por un lado, específicamente, el rendimiento del alumno y, por otro, la propia eva-

luación del sistema educativo. Es decir, añadirle que se encargue a un organismo independiente.

Ésa sería nuestra enmienda *in voce*. Y, si la acepta el Grupo Socialista, pues nosotros votaríamos a favor de la propuesta.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.

Le ruego pase por escrito esta enmienda *in voce* a la Mesa.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Montero.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Bien. Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer el tono de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Nosotros, desde este Grupo parlamentario, la proposición no de ley que hemos traído, y la verdad es que no le he escuchado al portavoz del Partido Popular hacer referencia al mismo, partimos de la base del convencimiento de que para hablar, o para alcanzar una ciudadanía social y económicamente activa, consideramos que es imprescindible que exista una educación en permanente mejora y que ofrezca a los jóvenes andaluces más y mejor formación.

Por eso, la proposición no de ley que hemos traído pretende..., lo que intentamos con ella es procurar que todo el alumnado andaluz obtenga los mejores resultados de que sean capaces. Es evidente que tenemos que continuar aproximando las tasas de titulación de todos los niveles educativos a las que se alcanzan en los países mejor situados de nuestro entorno. Eso es evidente. Y sobre todo alcanzar las metas que la Unión Europea se propone como objetivo para los próximos años.

Señorías, nosotros, con la proposición no de ley lo que hemos pretendido, en definitiva, es abrir, sobre todo, una nueva reflexión sobre el modelo de ciudadanía que queremos formar. Es decir, nosotros pretendemos, y así lo hemos manifestado, que la educación debe potenciar modelos basados en los valores democráticos. De ahí que la finalidad y los objetivos educativos deban orientarse a la consecución de dichos valores, en un marco, sobre todo, de negociación y de revisión continua, en función de lo que son las exigencias sociales de cada momento.

Señorías, como ha indicado la propia Consejera de Educación, la política educativa de la Junta de Andalucía debe continuar apostando por el desarrollo de un sistema educativo que, respondiendo a los intereses de la sociedad presente, sobre todo, y ella lo ha indicado muy bien, abra las puertas al futuro y contribuya, de alguna manera, al progreso social, cultural, científico y económico de la Comunidad andaluza. El objetivo, sobre todo, es avanzar en una

enseñanza de calidad, que sólo se verá logrado si se extiende a toda la ciudadanía.

¿Cómo? Pues, sobre todo, mediante lo que es el impulso de un sistema educativo que potencie valores que aquí se han señalado, valores de igualdad y de solidaridad.

Por lo tanto, en relación a la intervención del portavoz del Partido Popular, la evaluación que nosotros planteamos es lo que nos va a dar la fotografía de la realidad andaluza. Por eso, a partir de esa fotografía, vamos a determinar las posibles vías de actuación. No basta con la intuición de una realidad que pueda tener el Partido Popular, sino que, de alguna manera, se dan como ciertas determinadas impresiones sin contrastar, de alguna manera, y cuando se habla de fracaso escolar hay que contrastar si eso es cierto. Pero lo que de alguna manera pretendemos es que se haga un análisis riguroso. Y sobre todo evitar que no les pase como les ha pasado con la LOGSE, ¿no?, ya que sus propios prejuicios les llevaron a ignorar la realidad educativa de este país.

Nosotros, lo hemos dicho en la PNL, nosotros lo que queremos es evaluar, analizar, para mejorar la calidad, y sobre todo lo queremos hacer desde la realidad de la educación en nuestra Comunidad Autónoma. Y por eso no podemos, de ninguna de las maneras, cuando ustedes plantean que se haga a través de un órgano independiente, romper, como pretende el Partido Popular, todo principio educativo. Porque, por la misma regla que se aplicaría de la propuesta que han hecho, los profesores tampoco podrían llevar a cabo una evaluación a sus alumnos, ¿eh? Siguiendo el planteamiento que se ha hecho por parte del Grupo Parlamentario Popular.

En definitiva, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el sistema educativo andaluz debe avanzar en la dirección que hoy marcan los sistemas políticos y las sociedades occidentales más avanzadas de Europa. En este sentido, la evaluación que se plantea en esta proposición no de ley debe contribuir, proporcionando información, a la mejora continua y a la búsqueda de la excelencia, siempre teniendo en cuenta la especificidad del hecho educativo y el principio de equidad que siempre deben estar presentes en la educación, como elementos esenciales para la compensación de las desigualdades sociales.

Y, para finalizar, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que la elaboración de un plan de evaluación por parte de la Consejería de Educación nos va a servir como instrumento eficaz para mejorar el sistema educativo andaluz y, por ende, la calidad de la educación en Andalucía.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Montero.

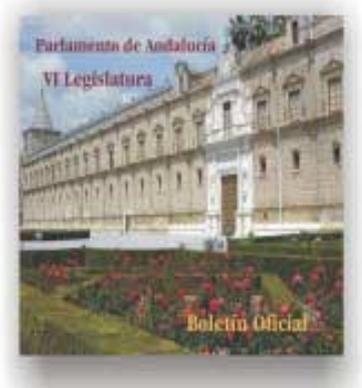
No acepta el Grupo proponente de la iniciativa la enmienda *in voce*; por tanto, pasamos a votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.*

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

34 (9) 54 59 21 00

**Dirección web**

<http://www.parlamento-and.es>

**Correo electrónico:**

[dspa@parlamento-and.es](mailto:dspa@parlamento-and.es)  
[bopa@parlamento-and.es](mailto:bopa@parlamento-and.es)



**PRECIOS**

**CD-ROM o DVD**

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

**PAPEL (Sólo suscripción anual)**

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

